

ANALES
de la
REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE ESPAÑA



Premios 2020

2020

VOLUMEN XXVIII

Suplemento 1

Número 28

**I PREMIO AMIGOS DE LA HISTORIA VETERINARIA
“EX AEQUO”**

**CRÍA CABALLAR A MEDIADOS DEL SIGLO XIX:
DIFERENTES VISIONES ZOOTÉCNICAS PARA EL AVANCE DE
LA CIENCIA VETERINARIA**

D. JOSÉ A. MENDIZABAL AIZPURU
Universidad Pública de Navarra

RESUMEN

La cría caballar ha tenido gran importancia en España a lo largo de toda su historia. A mediados del siglo XIX, época en la que la Zootecnia comienza a tener entidad dentro de la Veterinaria, la cría caballar vivía un periodo de auge. No obstante, la manifiesta agitación social y política que caracterizó esta época también tuvo su reflejo en el estamento veterinario, resultando un periodo tenso, pero a la vez enormemente activo y creativo. En el presente trabajo se analiza la disputa que mantuvieron sobre los sistemas de reproducción y cría caballar los veterinarios Pedro Cubillo y Martín Grande, de la Real Yeguada de Aranjuez el primero y de la Caballeriza Real el segundo, y en la que participaron también otros destacados veterinarios. Se trataba en el fondo de una pugna entre una concepción clásica de la ganadería y de la veterinaria (reflejado en la defensa a ultranza del sistema de monta de *año y vez*) y una visión más moderna e innovadora (ejemplificado en el sistema de monta *anual*). Finalmente, fue la Academia Central Española de

Veterinaria la que se pronunció en 1857 aprobando un extenso dictamen, redactado por el profesor Juan Téllez Vicén, en el que se argumentaban las ventajas de la adopción del sistema de monta *anual* defendido por el veterinario Martín Grande. En definitiva, todo este proceso contribuyó a integrar las aplicaciones de la Zootecnia entre los cometidos de los veterinarios y permitió, además, favorecer y consolidar la vertiente científica de la profesión veterinaria.

Palabras clave: *veterinaria, zootecnia, cría caballar.*

ABSTRACT

Horse breeding has been of great importance in Spain throughout its history. In the middle of the 19th century, when Zootechny began to acquire a certain entity, horse breeding was successful in Spain. However, the social and political agitation of the Spanish society of mid-nineteenth century was also reflected in the veterinarian class. It was a tense period but also extremely active and creative. In this work, it is analyzed the dispute maintained by veterinarians Pedro Cubillo and Martín Grande, from the Real Yeguada de Aranjuez the first one and from the Real Caballeriza the second one. Other outstanding veterinarians also participated in this controversy. They argued about the livestock breeding systems and rearing horses. The underlying question was a struggle between a livestock and veterinary classical perception (reflected in the all-out defense of biennial mating) and a more modern and advanced view (exemplified in the annual mating system). Finally, it was the Spanish Central Veterinary Academy which pronounced in 1857. This Academy approved an extensive opinion, written by Professor Juan Téllez Vicén, which defended the advantages of the adoption of the annual mating system advocated by the veterinarian Martín Grande. In conclusion, this process contributed to the integration of zootechnics applications of among the tasks of veterinarians and allowed to promote and consolidate the scientific side of the veterinary profession.

Keywords: *veterinarian science, zootechny, horse breeding.*

1. INTRODUCCIÓN

La cría caballar ha tenido una gran importancia en España a lo largo de toda su historia. A mediados del siglo XIX, época en la que la Zootecnia comenzó a adquirir cierta entidad dentro de la veterinaria, la cría caballar vivía un periodo de auge en España. Reflejo de ello eran

las diferentes importaciones que se realizaron de caballos normandos, pura sangre ingleses o árabes¹. Pero además de importar animales, también se trataron de incorporar técnicas o sistemas de producción más avanzados ya implantados en países como Francia e Inglaterra. A este respecto, en España seguía manteniendo gran arraigo el sistema tradicional de monta de *año y vez*. Los ganaderos que practicaban este sistema de reproducción consideraban que no convenía que las yeguas estuvieran criando y gestando a la vez ya que ello podía afectar al desarrollo y a la salud, tanto de la madre como de los productos, y por ello realizaban la monta de las yeguas bienalmente. En este grupo de yeguada se encontraba, como más representativa, la Yeguada de la Cartuja de Jerez², en la que se criaban los míticos caballos cartujanos.

La Real Yeguada de Aranjuez, en cambio, había adaptado desde el año 1848 el sistema de monta *anual*, más innovador, con el fin de obtener unos mayores rendimientos productivos y una mejor calidad de sus productos. Sin embargo, en 1856, por iniciativa de Pedro Cubillo Zarzuelo, Mariscal mayor de dicha Real Yeguada, se propuso suprimir el sistema de monta *anual* para volver al anterior de *año y vez*. Esta propuesta desencadenaría una reacción inmediata por parte del veterinario Martín Grande, Mariscal mayor de la Real Caballeriza, partidario del sistema de monta *anual*. La polémica suscitada generaría la participación de los más destacados veterinarios del momento, que trataron de defender de forma apasionada sus posturas, bien en forma escrita por medio de artículos en los periódicos profesionales veterinarios³, bien en forma de libros u opúsculos. Así mismo, la naciente Academia Central de Veterinaria de España sería testigo de interesantes debates sobre la idoneidad de uno u otro método de reproducción.

En el presente trabajo se analizarán estas posturas encontradas sobre la cría caballar —contextualizándolas en el marco de los acontecimientos relacionados con la veterinaria que tuvieron lugar en ese momento histórico de mediados del siglo XIX como fueron la creación del Cuerpo de Veterinaria Militar (1845), la irrupción de la prensa profesional veterinaria (1845), la introducción de la Zootecnia en los estudios de

¹ Steen, A.K. 2007. Antología de la cría caballar y el caballo árabe en España, 1831 a 1934. Ed. Tales of the breed. Sevilla. 254 pp.

² Abad Gavín, M. 2006. El caballo en la historia de España. Universidad de León. León, p. 121.

³ El primero en ver la luz fue *Boletín de Veterinaria* que se comenzó a editar en 1845. Cuando se produjo la disputa eran dos los periódicos profesionales que se publicaban, *Boletín de Veterinaria* y *El Eco de la Veterinaria*, éste desde 1853.

veterinaria (1847) y la *absorción* de la albeitería por parte de la veterinaria (1847-1855)—, a través fundamentalmente del importante legado escrito que se generó en dicha controversia y que, sin duda alguna, contribuyó al avance de la ciencia y al fortalecimiento del perfil científico de la profesión veterinaria.

2. BREVE RESEÑA DE LA CRÍA CABALLAR EN ESPAÑA, DESDE SUS ORÍGENES HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XIX

La domesticación del caballo podría considerarse como el inicio de la cría caballar en el mundo. Ésta se cree que se inició hace aproximadamente 5.100-5.800 años en la zona de las estepas euroasiáticas en la región de Akmola, ligada a la cultura de Botai, en la actual Kazajistán⁴, a partir del caballo salvaje *equus ferus*⁵. El caballo de Przewalski⁶, que todavía se conserva en libertad en las estepas de la región de Mongolia, sería el descendiente directo de estos caballos salvajes inicialmente domesticados⁷.

En cuanto al origen de los caballos domésticos en Europa, cuyos primeros restos encontrados datan del periodo de bronce antiguo (hace 4.000 años), se barajan diversas hipótesis. Por una parte, si pudo haber una domesticación local en la Europa templada y, por otra, si los caballos llegaron a Europa por desplazamiento a través de las estepas euroasiáticas⁸. La primera hipótesis señala al caballo Tarpán, originario de la región nororiental de la actual Europa (Rusia, Polonia, Ucrania, norte de Alemania), como antecesor del caballo doméstico europeo⁹. Pero,

⁴ Outram, A.K., Stear, N.A., Bendrey, R., Olsen, S., Kasparov, A., Zaibert, V., Thorpe, N., Evershed, R.P. 2009. The Earliest Horse Harnessing and Milking. *Science*, 5919:1332-1335. DOI: 10.1126/science.1168594.

⁵ Warmuth, V., Eriksson, A., Bower, M.A., Barker, G., Barrett, E., Hanks, B.K., Li, S., Lomitashvili, D., Ochir-Goryaeva, M., Sizonov, G.V., Soyonov, V., Manica, A. 2012. Reconstructing the origin and spread of horse domestication in the Eurasian steppe. *PNAS*, 109(21):8202-8206. DOI: <https://doi.org/10.1073/pnas.1111122109>.

⁶ Reciben esta denominación por Nikolái Przewalski, coronel ruso que en 1881 describió científicamente este caballo a partir de un cráneo y una piel recolectados durante una expedición geográfica.

⁷ Vives Vallés, M.A., Mañé Seró, M.C. 2020. Historia de la veterinaria medieval en Asia Central y Extremo Oriente. Ediciones Imanguxara. Cáceres, p. 23.

⁸ Bendrey, R. 2012. From wild horses to domestic horses: a European perspective. *Journal World Archaeology*, 44:135-157. DOI: <https://doi.org/10.1080/00438243.2012.647571>.

⁹ Vives Vallés, M.A., Mañé Seró, M.C. 2020. Historia de la veterinaria medieval en Asia Central y Extremo Oriente. Ediciones Imanguxara. Cáceres, pp. 26-30.

incluso, hay autores que fundamentándose en estudios citogenéticos señalan que la Península Ibérica podría haber sido uno de los focos primarios de domesticación habidos en Europa^{10,11}. Aun siendo así, parece probado que también desde las estepas asiáticas hubo una emigración de pueblos indoeuropeos con sus équidos hacia el continente europeo, llegando hasta la Península Ibérica aproximadamente entre los años 1.500 y 1.200 a.C.¹². Posteriormente, como describe el profesor Abad Gavín en su libro *El Caballo en la Historia de España*¹³, los íberos introducirían su caballo en la Península. De esa época datan los primeros restos de embocaduras encontradas en España, concretamente en Burriana (Castellón)¹⁴. Luego llegarían los celtas (siglo VII-VI a.C.) con un caballo de poco alzada pero muy resistente, de manera que resultaban muy buenos para el tiro. Los cartagineses fueron los siguientes invasores de la Península Ibérica con la célebre caballería de Aníbal. Poco después, en el siglo III a.C., sería el turno de los romanos que quedarían impresionados por la gran cantidad de caballos existentes en la Península. Los romanos dieron paso a los visigodos, cuyas tácticas militares se apoyaron fundamentalmente en el empleo del caballo por lo que fomentaron la cría equina. Pero sería con la llegada de los árabes en el siglo VIII cuando se dio un gran impulso a la cría caballar en la Península Ibérica. Las cuadras del califa omeya Al-Hakam II (915-976), que albergaban más de 2.000 caballos, y la yeguada que estableció junto a los Alcázares de Córdoba, constituyeron probablemente el mayor y más esplendoroso núcleo de cría caballar del mundo, en aquel momento¹⁵.

A su vez, el inicio de la reconquista y el nacimiento de las órdenes militares para participar en las cruzadas dieron un importante impulso a la cría caballar en la España cristiana. Así, los reyes de León establecieron sus Caballerizas Reales en el término de Valdeburón. Estos caballos

¹⁰ Leoardi, C., Constantz, M., Gamba, C., Al-Rasheid, K.A.S., Albizuri, S., Alfarhan, A.H., Allentoft, M.S., et al. 2019. Tracking five millennia of horse management with extensive ancient genome time series. *Cell*, 177:1419-1435.

¹¹ Orlando, L. 2020. Ancient genomes reveal unexpected horse domestication and management dynamics. *BioEssays* 2020, 42, 1900164 (1-8). DOI: 10.1002/bies.201900164

¹² Liesau Von Lettow-Vorbeck, C. 2005. Arqueozoología del caballo en la antigua Iberia. *Gladius*, 25:187-206.

¹³ Abad Gavín, M. 2006. *El caballo en la historia de España*. Universidad de León. 195 pp.

¹⁴ Agüera Carmona, E. 2014. *La domesticación del caballo e historia de los arneses y útiles de manejo*. Ed. Diputación de Córdoba, p. 46.

¹⁵ Abad Gavín, M. 2006. *El caballo en la historia de España*. Universidad de León, pp. 60-61.

castellanos serían los que permitieron al rey Alfonso VI de León conquistar Toledo en el año 1085¹⁶. También, está documentado que a mediados del siglo XII la orden de Santiago había establecido una yeguada en Aranjuez, concretamente en los términos de la dehesa de Sotomayor y en la encomienda de Alpajés. Esta yeguada sería incorporada por Carlos I en 1535 al Real Heredamiento de Aranjuez, convirtiéndose en Real Yeguada¹⁷. Los siglos XVI y XVII fueron los siglos de oro del caballo español, constituyendo la Real Yeguada de Aranjuez y las Caballerizas Reales de Córdoba —creadas estas últimas en 1570 por Diego López de Haro y Sotomayor por encargo de Felipe II¹⁸—, los dos grandes santuarios de este caballo, de donde salieron un considerable número de ejemplares a distintas cortes europeas^{19,20}.

Tras esta etapa gloriosa, comienza un periodo de importante decadencia que no se recuperaría hasta el reinado de Carlos III. Este monarca realizó un importante esfuerzo para mejorar la cabaña equina con la introducción de caballos fundamentalmente napolitanos que conformaron un excelente elenco para enganche y tiro de carruajes, uniéndose a los caballos españoles de silla que desde antiguo se seleccionaban en la Real Yeguada²¹.

Posteriormente Godoy, el valido del rey Carlos IV, cuya intervención fue decisiva para la creación en 1793 del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte de Madrid^{22,23}, se esforzó en reactivar la cría caballar ya que, tras la Guerra de la Convención (1793-1795), había

¹⁶ *Ibidem*, pp. 64-67.

¹⁷ Labrador Arroyo, F. 2019. La Real Yeguada de Aranjuez durante la segunda mitad del siglo XVIII: cambios y continuidades. En: Movilidad cortesana y distinción: coches, tiros y caballos (Ed. Aranda Doncel, J.; Martínez Millán, J.). Madrid, pp. 189-217.

¹⁸ Carpo Elías, J. 2017. Las Caballerizas Reales de Córdoba en el siglo XVI, un proyecto de Estado. Editorial Universidad de Sevilla. 237 pp.

¹⁹ Llamas Perdigo, J. 1985. El caballo español, caballo de reyes. Edición del Autor. Madrid. 372 pp.

²⁰ Álvarez de Quindós, J.A. 1804. Descripción histórica del real Bosque y Casa de Aranjuez. Imprenta Real. Madrid. 473 pp.

²¹ Salvador Velasco, A. 2017. Antonio Perla, el albéitar preferido de Carlos III. Discurso pronunciado en el acto de recepción pública como Académico Correspondiente. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, p. 26.

²² Moreno Fernández-Caparrós, L.A. 2010. Reflexiones ante el 160 aniversario de la muerte de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz (1767-1851). Centro Veterinario, 30: 30-34.

²³ Salvador Velasco, A., Mañé Seró, M.C., Vives Vallés, M.A., Salvador González, L.R. 2013. Una Real Escuela para una ciudad. XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Madrid. 2013, pp. 253-259.

comprobado la endeblez de la cabaña equina española. Para dar ejemplo, creó su propia yeguada en Aranjuez y gestionó la adquisición de gran número de yeguas normandas, caballos daneses y tripolinos, con objeto de mejorar la población caballar de España²⁴. De poco sirvió su labor, porque la invasión francesa y la posterior Guerra de la Independencia supusieron



grandes pérdidas entre la población equina. A modo de ejemplo, cabe señalar que para evitar que los animales de la Real Yeguada cayeran en manos de los franceses, su director Casimiro Navarro, en una acción heroica, tuvo que extraer todos los animales de la yeguada, más de dos mil cabezas, trasladándolas a Andalucía, en primera instancia, para luego embarcar a Mallorca con 50 potros y potrancas con el fin de preservar la casta de Aranjuez^{25,26}. Algo parecido ocurrió con la yeguada de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensión de Jerez, donde se criaron generaciones de caballos cartujanos, ya que la Guerra de la Independencia trajo consigo el final de esta célebre Yeguada²⁷. Casi sin tiempo para la recuperación, la 1ª Guerra Carlista (1833-1840) supuso un nuevo golpe para la ya mermada y exigua cabaña equina española.

Tuvo que ser durante el reinado de Isabel II (1843-1868), tras superar los efectos de la guerra Carlista, cuando se tomaron una serie de medidas para mejorar el estado de la cría caballar en España. Nuevamente, y como consecuencia de una cierta bonanza económica, se recurrió a la compra de sementales foráneos, pura sangre ingleses y

²⁴ Godoy, M. 1836. Memorias críticas y apologéticas para la historia del Reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón. Madrid. Imprenta I. Sancha. 1836. Tomo I, pp. 293-296.

²⁵ Mantilla y García, J. 1851. Cría Caballar en España. Artículo del Diccionario de Comercio, Industria y Navegación. Imprenta de don José María Alonso, Madrid. 42 pp.

²⁶ Lindo Martínez, J.L. 2008. La Guerra de la Independencia en el Real Sitio de Aranjuez. Asalto y liberación de la Real Yeguada en la Real Casa de la Monta de Aranjuez. V Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid «Jiménez de Gregorio». Móstoles, 24-26 de octubre de 2008.

²⁷ López Martínez, A.L. 2005. La yeguada y las explotaciones agrarias de la Cartuja de Nª. Sª. de la Defensión de Jerez de la Frontera. Revista de Historia de Jerez, 11-12: 53-90.

normandos en un primer momento. Pero, sobre todo, se realizó una apuesta importante para tratar de regenerar el caballo español con sangre árabe, procedente de los desiertos de Siria e Irak, que es donde se consideraba que se encontraban los mejores ejemplares de esta raza. Así, fueron 26 los caballos y 12 las yeguas árabes que llegaron a Madrid tras una epopeya de casi dos años por los desiertos árabes²⁸. Con los animales instalados en la Yeguada de Aranjuez, se decidió potenciar el cruce entre los caballos árabes y las yeguas españolas, si bien se mantuvo un núcleo árabe en pureza. Así mismo, se dispuso la entrega de un caballo árabe al depósito general de sementales de Jerez y el establecimiento de paradas de caballos sementales árabes en Aranjuez y en Sevilla, con la idea de extenderlos posteriormente a otras provincias españolas. Sus frutos se pudieron contemplar en la Exposición General de Agricultura que tuvo lugar en Madrid en 1857²⁹. En las Figuras 1 y 2 se muestran respectivamente el caballo *Bonito*, de raza árabe en pureza, y el caballo *Escritor*, media sangre hispano árabe, ambos de la Yeguada de Aranjuez.



Figura 1: *Bonito*
(Litografía Urrabieta, 1857).



Figura 2: *Escritor*
(Litografía Urrabieta, 1857).

En definitiva, con este capítulo se ha pretendido mostrar cuál era el estado de la cría caballar a mediados del siglo XIX en España —desgranando cómo se había llegado a dicha situación a lo largo de la historia—, para comprender mejor los hechos relacionados con los avances

²⁸ Mendizabal Aizpuru, J.A. 2013. Del caballo asirio (siglo VII a. C.) al caballo de la reina (1867). Martín Grande, veterinario comisionista de caballos. Libro de Actas del XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Madrid, 18-20 octubre 2013, pp. 293-299.

²⁹ Mendizabal Aizpuru, J.A. 2012. La primera gran manifestación ganadera en España: la Exposición de Madrid de 1857. XVIII Congreso Nacional y IX Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Santander, 4-6 de octubre de 2012, pp. 168-172.

zootécnicos aplicados a la cría caballar que se analizarán posteriormente a lo largo de este trabajo.

3. ALGUNOS HITOS DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

La manifiesta agitación social y política que caracterizó a la sociedad española de mitad del siglo XIX tuvo también su reflejo en el estamento veterinario. Fue un periodo tenso, pero a la vez enormemente activo y creativo, de manera que se produjeron una serie de hitos veterinarios que, sin duda alguna, tuvieron influencia en el asunto central que se analiza en este trabajo. Por ello, a continuación, se hace mención al nacimiento del Cuerpo de Veterinaria Militar (1845), a la aparición de la prensa veterinaria a partir de 1845 con la irrupción de *Boletín de Veterinaria* al que se sumaría en 1853 *El Eco de la Veterinaria*, a los cambios que se introdujeron en la enseñanza de la Veterinaria, con la implantación de la Zootecnia en su plan de estudios (1847) y, por último, a la absorción del tribunal del Protoalbeiterato por la Escuela de Veterinaria (1847) que supuso, de alguna manera, la asunción en exclusividad por parte de los veterinarios de las responsabilidades relacionadas con la sanidad y la producción animal que hasta entonces compartían con los albéitares.

3.1. Nace el Cuerpo de Veterinaria Militar (1845)

La constitución de un Cuerpo que agrupase a todos los mariscales mayores y segundos mariscales de los diferentes ejércitos y remontas fue sin duda un paso importantísimo para impulsar la carrera militar de los veterinarios y dotarlos de un mayor prestigio y proyección. Ello tuvo lugar mediante Real Decreto (R.D.) de 15 de junio de 1845 con la creación del Cuerpo de Veterinaria Militar a propuesta del Ministro de Guerra, General Narváez³⁰. El preámbulo de dicho R.D. recoge de la siguiente manera el objeto de la creación de este nuevo Cuerpo:

«Deseando fijar la suerte de los profesores de Veterinaria que sirven en los institutos montados del Ejército, con la denominación de mariscales mayores y 2.^{os} mariscales, y que se organicen estas clases cual conviene á la importancia del servicio á que están destinadas, y segun corresponde á todos los Cuerpos é instituciones dependientes del ramo de Guerra».

³⁰ Gaceta de Madrid: núm. 3938, de 26/06/1845, p. 2.

Al mando de dicho cuerpo se nombró Director al Inspector General de Caballería, el Mariscal de Campo D. Juan de la Pezuela, polifacético militar que solo una semana antes había sido recibido por unanimidad como miembro de la Real Academia Española^{31,32}.

El reglamento orgánico del Cuerpo tardaría en aprobarse, siendo una real orden de 24 de agosto de 1856, a propuesta del General O'Donnell, la que lo regularía. El reglamento, compuesto por 11 Títulos que se desglosaban en 145 artículos y por 6 disposiciones transitorias, ordenaba de forma minuciosa todos los aspectos del funcionamiento del Cuerpo. Baste señalar que su publicación precisó de 3 números consecutivos de la *Gaceta de Madrid* para recoger el reglamento en su integridad³³.

De forma resumida, cabe resaltar que el Cuerpo de Veterinaria Militar quedaba bajo la dirección superior del Jefe del Cuerpo de Sanidad. Además, se regulaba la estructura, las diferentes clases³⁴ y, por último, la Junta Facultativa que se encargaría del funcionamiento del Cuerpo.

Con respecto a este último aspecto, cabe destacar —por su marcado carácter democrático, no habitual en aquel tiempo— el método de elección de dicha Junta que se reguló de la siguiente forma:

«El nombramiento de la Junta facultativa se verificará por esta vez de un modo excepcional. Se concede al efecto voto electivo á todos los individuos del cuerpo. (...) Con presencia de los resultados del escrutinio, el Director general de caballería elevará al Gobierno la correspondiente propuesta de terna».



³¹ Gaceta de Madrid núm. 3920, de 08/06/1845, p. 2.

³² Posteriormente, sería Director de la RAE durante más de 30 años, desde el 2 de diciembre de 1875 hasta su fallecimiento que tuvo lugar el 1º de octubre de 1906.

³³ Gaceta de Madrid: núm. 1368, de 02/10/1856, página 2; Gaceta de Madrid: núm. 1371, de 05/10/1856, página 1; Gaceta de Madrid: núm. 1374, de 08/10/1856, páginas 1 a 2.

³⁴ Hasta la fecha las clases eran únicamente dos y con el presente reglamento se elevaban a 6, desde terceros profesores o de entrada hasta el Inspector que adquiriría el rango de Teniente Coronel (Artículo XIV).

El escrutinio de los votos tuvo lugar el domingo 28 de setiembre de 1856 a las doce de la mañana en la sede de la Dirección de Caballería³⁵. El resultado del mismo estableció que Gabriel Garrido y Palomino ocupara el puesto de Inspector Vice-Presidente; Pedro Briones y Fondavilla el de Profesor Mayor 1^{er} Vocal y Pedro Cubillo y Zarzuelo el de Profesor Mayor 2^o Vocal, siendo el nombramiento efectivo a partir del 31 de octubre de 1856³⁶.

En el presente año de 2020, con motivo del 175 aniversario de la creación del Cuerpo, muchos han sido los trabajos que se han publicado para proporcionar un mayor conocimiento de la historia y de la misión del Cuerpo de Veterinaria Militar. Caben destacar los llevados a cabo por el General Moreno Fernández-Caparrós³⁷, los cuales serán recopilados en un magno libro que llevará por título *Historia Ilustrada de la Veterinaria Militar Española*, cuyos autores son el propio general Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós y el comandante Heliodoro Alonso Feroso. Sin duda, constituirá la mejor fuente de conocimiento de la génesis e historia de este Cuerpo tan arraigado en la veterinaria española.

3.2. La irrupción de la prensa profesional veterinaria (1845)

Otro hito en la veterinaria española fue la publicación en 1845 del primer periódico profesional veterinario: «*Boletín de Veterinaria. Periódico oficial de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos*»³⁸. Creado

³⁵ Gaceta de Madrid: núm. 1364, de 28/09/1856, p. 3.

³⁶ Cuerpo de Veterinaria Militar, 1858. Escalafón de los profesores que le componen en 1^o de enero de 1858. Imprenta de D. Victoriano Hernando. Madrid. 22 pp.

³⁷ Moreno Fernández-Caparrós, L.A., Alonso Feroso, H. 2019. «La veterinaria militar cumple 175 años (1845-2020)». XXV Congreso Nacional y XVI Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, pp. 164-170. Toledo, 15-17 de noviembre de 2019; Moreno Fernández-Caparrós, L. A., Alonso Feroso, H. 2019. «La veterinaria militar cumple 175 años (1845-2020)». Información Veterinaria 3: 40-42.; Moreno Fernández-Caparrós, L. A. 2020. Efeméride: Ante el 175^o aniversario de la creación del Cuerpo de veterinaria militar español (1845-2020). Mesa Redonda. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Madrid.

³⁸ El origen y la historia de *Boletín de Veterinaria* ha sido ampliamente estudiado por los Dres. Vives y Mañé y su equipo, como posteriormente se reflejará en las referencias que hacen alusión al Boletín. Algunos de los trabajos publicados sobre este periódico profesional son: Higuera Cavero, M.T. 1994. Aportaciones al estudio de la prensa profesional veterinaria en España: el Boletín de Veterinaria, primer periódico profesional. Tesis doctoral (Directores: Vives Vallés, M.A.; Mañé Seró, M.C., Leuza Catalán, A.M.). Universidad de Zaragoza. 150 pp.; Mañé Seró, M.C., Benítez

por José María Estarrona, catedrático de Materia Médica y Terapéutica de la Escuela de Veterinaria de Madrid³⁹, vio la luz el 15 de marzo de 1845. En su primer número el fundador expone los objetivos que se propone la publicación⁴⁰:

«Que los profesores veterinarios conozcan mas fácilmente los adelantos y mejoras de la facultad , puedan con el criterio y medida que los distinguen esponer sus quejas y los abusos de que tengan noticia , indicando á la vez los fundamentos de aquellas y el modo de corregir estos; siendo ademas el conducto por donde dichos profesores comuniquen sus observaciones, el palenque donde se debatan las cuestiones científicas, el órgano por el que los individuos de la Sociedad veterinaria de socorros mutuos sepan el estado y prosperidad de ella, las determinaciones de los cuerpos gubernativos de la misma , y cuanto concerniente la sea; el medio, en fin, de hacer que la Veterinaria se eleve, se engrandezca y ocupe entre las ciencias el lugar que de derecho la corresponde».

Por tanto, la clase veterinaria adquiriría con este nuevo medio un importante cauce de comunicación y de expresión. Desgraciadamente, ese mismo año de la fundación fallecería el fundador, continuando su labor los catedráticos Nicolás Casas y Guillermo Sampedro, en primer término, y desde 1856 el profesor Casas en solitario⁴¹.

En 1851 surgió un nuevo periódico veterinario, *«El regenerador de la medicina veterinaria. Periódico científico y defensor de los derechos morales y materiales de los profesores veterinarios»*, de muy efímera existencia —menos de un año—, auspiciado por el veterinario toledano Florencio Paniagua Santa Úrsula, Mariscal del Regimiento de Pavía⁴².

Hernández, M., Vives Vallés, M.A. 2007. El Boletín de Veterinaria (1845-1859), Nuestra Primera Revista Profesional. Información Veterinaria, octubre: 27-29.

³⁹ Balaguer Perigüell, E. José María Estarrona San Martín. Diccionario Biográfico Español. Real Academia de Historia.

⁴⁰ Boletín de Veterinaria, 1 (15 de marzo de 1845): p. 2.

⁴¹ Mañé Seró, M.C., Benítez Hernández, M., Vives Vallés, M.A. 2007. El Boletín de Veterinaria (1845-1859), nuestra primera revista profesional. Información Veterinaria, 10: 27-29.

⁴² Higuera Cavero, M.T., Vives Vallés, M.A.; Mañé Seró, M.C., Leuza Catalán, A.M. 1998. Aportaciones al estudio de las primeras manifestaciones del periodismo profesional veterinario en España. Medicina Veterinaria, 15(10): 555-563.

Y en 1853 aparecería el periódico «El Eco de la Veterinaria. Periódico de intereses morales y materiales» con Juan Téllez Vicén, Leandro Francisco Gallego Pérez y Miguel Viñas Martí como redactores. Dividido en dos secciones, se indicaba que:

«la 1ª estará dedicada á la defensa é independencia de la clase veterinaria: á las discusiones científicas que ocurran; á la esposicion comentada de los hechos y adelantos de actualidad, tanto en España como en el éstrangero; en fin, á cuantas noticias tengan relación con la ciencia. La 2ª se hallará constante y completamente ocupada por la publicación de obras útiles traducidas (o bien originales, si llegare el caso); y se imprimirá de modo que pueda encuadernarse separadamente»⁴³.



Figura 3: Cabecera de «Boletín de Veterinaria».



Figura 4: Cabecera de «El Eco de la Veterinaria».

Por tanto, la existencia de dos periódicos profesionales veterinarios (Figuras 3 y 4) a partir de 1853, cada uno de ellos con enfoques y sensibilidades propias, abría un panorama esperanzador para la expresión y debate de ideas en el estamento veterinario.

3.3. La Zootecnia se implanta en la enseñanza veterinaria (1847)

Los estudios de Veterinaria sufrieron cambios importantes a mediados del siglo XIX. Además de establecer dos nuevas Escuelas subalternas de Veterinaria (estudios de 3 años) en Córdoba y Zaragoza, el Real Decreto de 19 de agosto de 1847 en su artículo 3º establecía para la Escuela Superior de Madrid (estudios de 5 años) lo siguiente⁴⁴:

«Como estudio accesorio, y repartido convenientemente en los cinco años de la carrera, se enseñará por un profesor especial la agricultura aplicada á la veterinaria y la zoonomología ó arte de criar, multiplicar y mejorar los principales animales domésticos.

⁴³ El Eco de la Veterinaria, Prospecto (16 de enero de 1853): p. 1.

⁴⁴ Gaceta de Madrid: núm. 4729, de 26/08/1847, pp. 1-2.

Esta enseñanza será teórico-práctica, destinándose á ella la huerta del establecimiento».

De esta manera la Zootecnia (aquí denominada con el neologismo «zoonomología») entraba a formar parte de las enseñanzas de Veterinaria.

En palabras de Sanz Egaña, este hecho constituyó una:

«reforma importante, de vital trascendencia para la profesión veterinaria. Desde este momento, oficialmente la Veterinaria, como profesión, discurre por nuevas directrices, siguiendo una finalidad económica: atender a la producción y crianza del ganado sin abandonar la clásica actividad médica ante el animal enfermo»⁴⁵.

Y el primer profesor que ocupó dicha cátedra fue José Echegaray Lacosta. El profesor Echegaray, padre del futuro Premio Nobel de Literatura⁴⁶, ocupaba hasta entonces la cátedra de Agricultura General del Instituto de Murcia. De formación doctor en Medicina y Cirugía, con estudios en Humanidades y Filosofía⁴⁷, parece ser que consiguió el traslado de su cátedra a la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid sin oposición ni concurso⁴⁸. En este sentido, Sanz Egaña muestra su extrañeza con el nombramiento, relacionando el mismo con la amistad que tenía Echegaray con el General Ros de Olano⁴⁹, héroe de la primera guerra carlista y de la Guerra con Marruecos, y que estaba al frente del Ministerio de



⁴⁵ Sanz Egaña, C. 1941. Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscalesería, veterinaria. Ed. Espasa-Calpe. Madrid, p. 397.

⁴⁶ El primer hijo varón de José Echegaray y Manuela Eizaguirre, de nombre José, que fue ingeniero de caminos, matemático, político y dramaturgo recibió el premio Nobel de Literatura en 1904.

⁴⁷ Benito Hernández, M. Echegaray Lacosta, José. Diccionario biográfico español. Real Academia de la Historia.

⁴⁸ Gran Enciclopedia Aragonesa. Echegaray Lacosta, José.

⁴⁹ Sanz Egaña, C. 1946. Anecdótico. El nombramiento de un Catedrático. Ciencia Veterinaria, 162:505-506.

Comercio, Instrucción y Obras Públicas en el momento en que se concedió dicho traslado⁵⁰.

Dejando de lado las circunstancias que acompañaron a su nombramiento, está claro que José Echegaray dio un importante impulso a la Zootecnia —en particular— y a la Veterinaria —en general— en España. En el discurso que se le encargó para la apertura del curso 1850-1851 de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid y que tituló «Sobre la importancia y extensión de la Veterinaria»⁵¹ expone claramente sus ideas sobre la profesión veterinaria y el papel de la zootecnia.

Así, dirigiéndose a los alumnos y profesores veterinarios, señala con respecto a la profesión veterinaria:

*«Y vosotros, veterinarios, gloriaos de serlo, engreíos con este nombre, y si os preguntan qué sois, imitad a Pitágoras cuando respondió con la mayor arrogancia al rey de los feacios, soy filósofo: decid vosotros con el mismo entusiasmo, somos veterinarios»*⁵².

Y con respecto a los ámbitos de acción de la Veterinaria indica:

«Pobre idea se tendría de la veterinaria dejándola reducida al mero herrado y cura del caballo, como generalmente sucede; debe extenderse al cuidado de todos los animales que son útiles al hombre».

Finalmente, sobre la zootecnia, como ciencia propia de la Veterinaria, añade:

*«penetraos bien de vuestra misión sobre la tierra, no es solo curar los animales, antes es poseerlos en abundancia y hacerlos aplicables a todos nuestros usos (...). Llegará día que será más fácil comprar un animal sano y robusto que curarle una enfermedad»*⁵³.

⁵⁰ De Diego García, E. Antonio José Teodoro Ros de Olano y Perpiñá. Diccionario biográfico español. Real Academia de la Historia.

⁵¹ Echegaray Lacosta, J. 1850. Discurso Inaugural leído el día 2 de octubre de 1850 en la solemne apertura de la Escuela Superior de Veterinaria. Imprenta de Tomás Fortanet. Madrid. 24 pp.

⁵² *Ibidem*, p. 23.

⁵³ *Ibidem*, pp. 42-43.

Más tarde, en 1857 publicaría su obra cumbre «Zootechnia. Producción Animal»⁵⁴, la cual fue declarada por real orden obra de texto en la Escuela Superior de Veterinaria y en la de Ingenieros Agrónomos⁵⁵.

Pero como señaló Sanz Egaña, «una cátedra y un libro, un destacado profesor y una labor doctrinal no son suficientes para crear una enseñanza y difundir su importancia práctica». Añadía él: «La Zootecnia llegó al público ganadero con la obra de Nicolás Casas y por los centenares de veterinarios que actuaban entre la población rural» de manera que concluye que «a mediados del siglo (refiriéndose al siglo XIX) teníamos en España un florecimiento espléndido de los estudios de Zootecnia científica»^{56,57}.



Estas breves pinceladas sirvan para ilustrar el reconocimiento académico y científico que comenzó a adquirir la Zootecnia en España a mediados del siglo XIX.

3.4. La veterinaria *absorbe* a la albeitería

El mismo R.D. de 1847 por el que se crearon las Escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza y por el que se implantaba la Zootecnia en los estudios de Veterinaria, establecía también la *absorción* de la Albeitería por parte de la Veterinaria. Así, en el artículo 18 se señalaba que:

⁵⁴ Echegaray Lacosta, J. (1857). Zootechnia. Producción Animal. Segunda parte de la Agricultura ó sea la ciencia que enseña á multiplicar y mejorar los animales útiles al hombre. Imprenta de Tomás Fortanet. Madrid. 686 pp.

⁵⁵ Gaceta de Madrid: núm. 205, de 24/07/1858, p. 1.

⁵⁶ Sanz Egaña, C. 1941. Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscalería, veterinaria. Ed. Espasa-Calpe. Madrid, pp. 402-403.

⁵⁷ Nicolás Casas había publicado para entonces con gran éxito editorial las obras: *Tratado de la cría del caballo, mula y asno y principios de equitación (1843)*, *Tratado de la cría de las aves de corral, de las abejas, de los gusanos de seda, cochinilla, grana, quermos y de los peces (1844)*, *Tratado de la cría del buey, oveja, cabra, cerdo, perro y conejo (1844)* y *Tratado de economía rural, o cría, propagación, mejor, conservación y multiplicación de todos los animales (1844)*, conformando la Biblioteca Completa del Ganadero y Agricultor.

«Habrà, ademàs de las clases anteriores (veterinario de primera clase y de segunda clase), otras dos, que seràn los castradores y los herradores de ganado vacuno»⁵⁸.

Y en el artículo 19:

«Hasta 1º de Octubre de 1850 podrán recibirse de albéitares-herradores, mediante examen en cualquiera de las tres escuelas, y no de otro modo»⁵⁹.

Por último, en el artículo 20:

«Hasta la misma época los actuales albéitares ó albéitares-herradores podrán revalidarse de profesores de segunda clase, presentándose en la correspondiente escuela à ser examinados de las materias que el actual arreglo exige para cada clase»⁶⁰.

El efecto inmediato de este real decreto fue la *absorción* del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid⁶¹. Y a partir de octubre de 1850 dejarían de expedirse títulos de albéitares o albéitares-herradores. Ello supuso tensiones continuas entre veterinarios y albéitares, cuyas competencias no quedaban claras, siendo en general solventadas en favor de los veterinarios⁶². Los albéitares trataron de organizarse ante lo que consideraban un atropello a su profesión, incluso crearon un periódico profesional *El Albéitar* (Figura 5), en el que denunciaron la exclusión que padecían⁶³. Hasta ese momento, el número de veterinarios, con respecto a los albéitares, era bajo y además estaba ligado fundamentalmente al ámbito militar⁶⁴. Comenzaba, por tanto, una

⁵⁸ Gaceta de Madrid: núm. 4729, de 26/08/1847, p. 2.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Salvador Velasco, A., de Andrés Turrión, M.L., Sánchez de Lollano Prieto, J. 2010. El proceso de absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855). *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 62: 541-578.

⁶² Viadel Bau, L. 2018. Guerra fratricida entre veterinarios y albéitares vista a través de las revistas especializadas del siglo XIX. Tercer Premio Juan Morcillo Olalla 2018. Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia.

⁶³ Gutiérrez García, J.M. 2013. Ciencia y exclusión: el desplazamiento de los albéitares de la veterinaria a través de la prensa especializada en el cuidado animal (1853-1855). *Dynamis*, 33(1):69-92.

⁶⁴ Vives Vallés, M.A. 2006. Evolución del asociacionismo veterinario. De los gremios a los colegios. En: *Veterinaria y Sociedad*, pp. 39-139. I Centenario de los Ilustres

etapa en la que los veterinarios intentaban construirse una identidad también en la veterinaria civil, tratando de diferenciarse de los albéitaros fundamentalmente por su mayor formación científico-técnica.

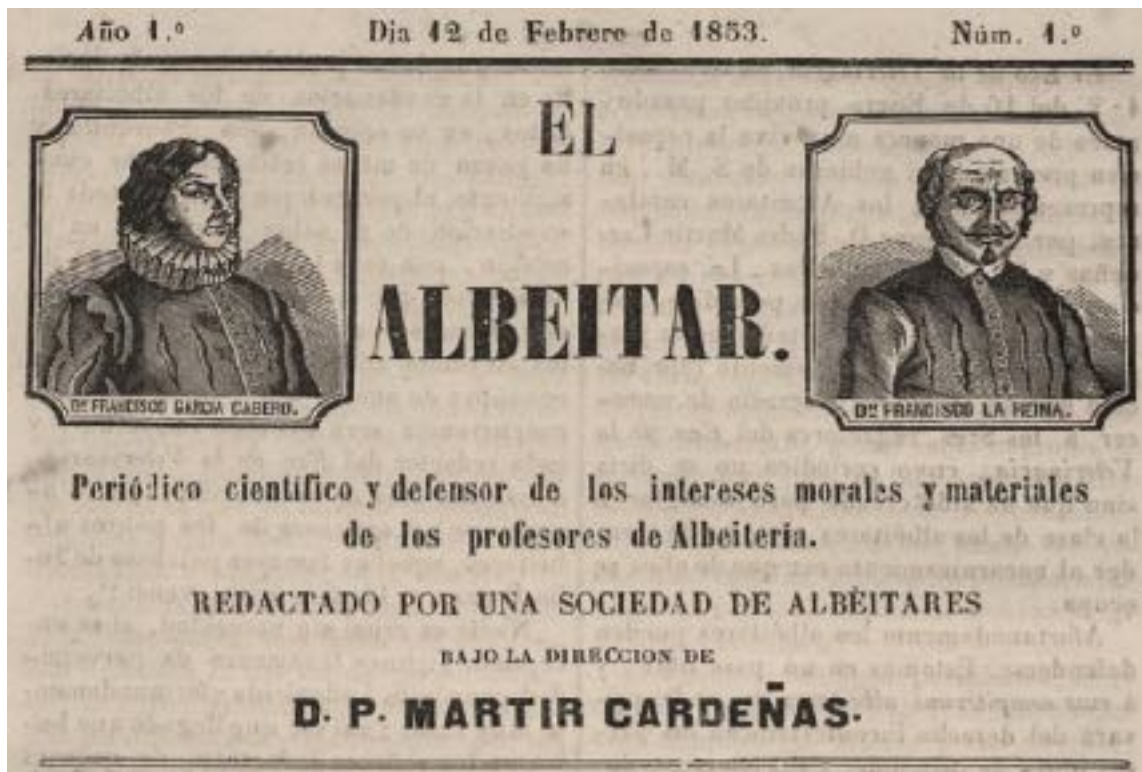


Figura 5: Cabecera de «El Albéitar» (1853-1855).

4. DIFERENTES VISIONES ZOOTÉCNICAS EN LA CLASE VETERINARIA

En el contexto que ha sido descrito —con un Cuerpo de Veterinaria Militar en constitución, una prensa profesional activa y competitiva, la Zootecnia como materia novedosa en la enseñanza veterinaria, y una clase veterinaria que trata de demostrar su nivel científico frente a los albéitaros—, en 1856 se desencadenó una polémica, que como se irá viendo adquiriría gran relevancia en el cuerpo veterinario. Se trataba de la impugnación que realizó Martín Grande, Mariscal mayor de la Real Caballeriza, acerca del cambio que se pretendía llevar a cabo en la Real Yeguada de Aranjuez —propiciado por el Mariscal mayor de dicha Yeguada Pedro Cubillo—, para pasar de un manejo reproductivo de ciclo *anual* hacia un manejo de *año y vez*.

Colegios Oficiales de Veterinarios de Sevilla y de Huelva. Ed. Fundación Caja Rural del Sur, Sevilla-Huelva, p. 67.

De forma resumida, se podría señalar que el manejo reproductivo de monta *de año y vez*, que consistía en cubrir las yeguas en años alternativos para que la cría y lactancia del producto no coincidieran con una nueva gestación en la madre —lo cual parecía garantizar una mayor calidad de los productos—, se había venido realizando de forma clásica en muchas de las yegüadas españolas, fundamentalmente en las de Andalucía. Así ocurría, por ejemplo, en la yeguada de la Cartuja de Jerez con los caballos cartujanos⁶⁵, y en la propia Real Yeguada de Aranjuez hasta el año 1848. Por el contrario, el manejo reproductivo de monta *anual* perseguía que las yeguas parieran todos los años, aumentando de esta forma el número de productos obtenidos. Este modelo se había adoptado en la Real Yeguada en el año 1848 pero a partir de 1856 se pretendía revertir al modelo anterior de monta de *año y vez*.

La disputa técnico-científica de índole zootécnica, iniciada por estos dos reconocidos veterinarios, consiguió involucrar a otros compañeros e, incluso, a las más altas instancias de la veterinaria española de aquel momento, dando lugar a un valioso *corpus*, compuesto por opúsculos, memorias, dictámenes, artículos en revistas, etc. sobre un campo tan importante como la reproducción y la cría caballar. A continuación, se analizan pormenorizadamente los protagonistas y las ideas de este apasionado debate que, en definitiva, supuso un avance importante para el conocimiento y el progreso de la ciencia veterinaria española.

4.1. Pedro Cubillo, la visión de la veterinaria tradicional

Pedro Cubillo Zarzuelo⁶⁶, hijo de Saturnina y Clemente, nació en Madrid el 31 de enero de 1812. Realizó sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Madrid. Tras obtener el título de veterinario, el 16 de enero de 1833 consiguió la plaza de Mariscal segundo en la Compañía del tren del Batallón de Artillería del 4º departamento con sede en La Coruña, donde permaneció entre 1833 y 1835. De ahí pasó a la Brigada montada del 9º departamento de Artillería, donde intervino activamente en diferentes operaciones durante la 1ª Guerra Carlista⁶⁷. Tras la firma del

⁶⁵ Abad Gavín, M. 2006. El caballo en la historia de España. Universidad de León. León, p. 121.

⁶⁶ Los datos biográficos de Pedro Cubillo proceden de la reseña realizada por el Dr. Vives para el Diccionario Biográfico Español (Editado por la Real Academia de Historia) y de su hoja de servicios custodiada en el Archivo General Militar de Segovia (Legajo C-3970).

⁶⁷ Participó en las batallas de Guevara (octubre de 1835), Estella (noviembre de 1835), Arlabán (mayo de 1836), Allo y Dicastillo (mayo de 1838), Biurrun (junio de 1838), Rames y Guardamino (abril y mayo de 1839), Orduña y Amurrio (junio de 1839).

Convenio de Vergara pasó con su batería al frente de Cataluña, donde participó en junio de 1840 en la toma de Verga, que dio fin a la primera guerra Carlista. Entre 1841 y 1847 estuvo destinado en Burgos, Vitoria, Pamplona, Valladolid, Zaragoza y Madrid. Con fecha de 10 de octubre de 1847 fue ascendido a Mariscal mayor con destino al Regimiento de Caballería de Villaviciosa, donde permanecería poco más de dos años ya que en 1849 se presentó por oposición a la plaza de Mariscal mayor de la Real Yeguada de Aranjuez, cuyo nombramiento obtuvo por R.O. de 6 de febrero de 1850. En este puesto permanecería hasta 1856 —justo cuando se inició la controversia—, pasando en el mes de octubre a ocupar el puesto de Profesor mayor 2º Vocal de la Junta Facultativa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Pedro Cubillo se había significado sobre todo en las batallas bélicas que han sido enumeradas, por lo que fue distinguido como Caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III y de la americana de Isabel La Católica.

Sin embargo, en el terreno científico veterinario no se había prodigado hasta 1846, en que participó en una polémica con Nicolás Casas de Mendoza en *Boletín de Veterinaria*, que éste dirigía. Nicolás Casas había realizado una crítica provocativa a los veterinarios militares en los siguientes términos:

*«Pocos son los regimientos donde no existen en la enfermería casos raros ya por su naturaleza, ya por sus complicaciones ó ya por los resultados y modificaciones en su método terapéutico, ni uno, á no ser de la neurotomía, ha remitido la mas insignificante, faltando asi al juramento que hizo y á una de las principales obligaciones que su diploma y deber le imponen. Con esto han dado margen á que en las demás naciones se censure su apatia, calificando de desprecio á la ciencia que ejercen el silencio que observan»*⁶⁸.

Pedro Cubillo, junto con otros 13 mariscales, firmó la réplica a Nicolás Casas en la que consideraron las manifestaciones de éste como un *«ultrage que en su concepto ha recibido toda la clase (veterinaria militar)»*⁶⁹. Parece que las palabras de Nicolás Casas surtieron efecto en Pedro Cubillo y al poco tiempo colaboró en el *Boletín de Veterinaria*

⁶⁸ Boletín de Veterinaria, 24 (28 de febrero de 1846): p. 373.

⁶⁹ Boletín de Veterinaria, 26 (30 de marzo de 1846): p. 29.

con artículos sobre el muermo equino⁷⁰ y sobre un caso de endopericarditis en una yegua⁷¹.

Este era, por tanto, el bagaje profesional de Pedro Cubillo cuando salió a la luz la *Impugnación* de Martín Grande en 1856.

4.2. Martín Grande, la visión de la veterinaria innovadora

Martín Grande García⁷² había nacido en la villa de Adamuz (Córdoba) el 16 de mayo de 1796. Era hijo de Bárbara y de Benito, siendo este albéitar. Realizó los estudios de veterinaria en la Escuela de Madrid entre 1814 y 1817, obteniendo el título de profesor veterinario. Terminados los estudios ganó por oposición una plaza de Mariscal 2º de Artillería, empleo que desempeñó desde el 1 de julio de 1819 hasta su ascenso a Mariscal mayor, que tuvo lugar el 11 de octubre de 1827. Del cuerpo de Artillería pasó, el 19 de agosto de 1828, al Real Cuerpo de Guardias de la Persona de Su Majestad (cuerpo establecido durante el reinado de Fernando VII), también como Mariscal mayor. Adquirió el grado de Alférez de Caballería por Real Orden de 26 de febrero de 1835. Estando de campaña, el 25 de marzo de 1836 realizó la solicitud a una plaza de Mariscal de número de la Real Caballeriza, obteniendo el nombramiento por parte de la Reina Gobernadora el 30 de ese mismo mes. Desde entonces, ejerció su plaza en la Real Caballeriza, en el cuartel de Regalada, donde desempeñaba esta labor en 1856, cuando se inició la controversia.

Martín Grande fue un veterinario dotado de inquietudes científicas, de manera que poco después de ascender a Mariscal mayor participó, en marzo de 1828, en la oposición a la cátedra de Materia Médica de la Escuela de Veterinaria, obteniendo el nombramiento de *Catedrático Honorario* por R.O. de 7 de noviembre de 1828. Así mismo, el 19 de octubre de 1830 recibió de manos del duque de Alagón, protector de la Escuela de Veterinaria, un premio instaurado para distinguir «al

⁷⁰ Cubillo, P. 1849. *Ensayo de las preparaciones de iodo en el muermo*. Boletín de Veterinaria, 104: 142-144.

⁷¹ Cubillo, P. 1849. *Observacion de una endo pericarditis, comprobada por las lesiones anatómicas del órgano cardiaco y sus envolturas, clasificadas durante la vida por una carditis con obstáculo sensible en la circulación*. Boletín de Veterinaria, 97:27-32.

⁷² Los datos biográficos de Martín Grande proceden de la tesis doctoral de Salvador Velasco, autor que mejor ha estudiado su figura, y de su hoja de servicios y méritos custodiada en el Archivo General Militar de Segovia (Legajo G-3901).

*facultativo que presentare con mas exactitud y conocimientos científicos una Memoria ó Ystoria del muermo»*⁷³.

En la Caballeriza Real, además de la labor clínica que desarrolló, fue requerido en numerosas ocasiones como comisionista —por sus grandes conocimientos en hipología—, para la compra de caballos para la Real Caballeriza y para la Real Yeguada de Aranjuez. Así, en 1846 fue comisionado para desplazarse a Londres y París, llegando a Madrid en mayo de 1847 con los caballos pura sangre ingleses *Newsmonger* y *Lille Jhon* y con los normandos cruzados con ingleses *Hercules*, *Glozester* y *Ai*, de procedencia francesa. Pero sin duda, la misión más complicada fue la llevada a cabo en 1850 para traer desde Siria e Irak, vía Constantinopla, Marsella, Toulouse, Bayona, Vitoria, Burgos y Madrid, tanto en barco como en tren o a pie, 40 cabezas (26 caballos, 12 yeguas y 2 potros) de raza árabe⁷⁴.

Al igual que Pedro Cubillo, fue distinguido por estos servicios como Caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III y de la americana de Isabel La Católica.

Toda esta actividad permitió a Martín Grande conocer en detalle los sistemas de producción que llevaban a cabo países próximos como Inglaterra o Francia, pero también otros más lejanos y exóticos como los países del Próximo Oriente, dotándose de una gran experiencia en este campo de la zootecnia.

4.3. Argumentos a favor y en contra de cada uno de los dos sistemas de monta

La polémica se hizo pública y notoria cuando Martín Grande dio a la imprenta un opúsculo con el título «*Impugnación al sistema de monta de año y vez*»^{75,76}. El autor justificaba su publicación con el siguiente argumento:

⁷³ Hoja de servicios y méritos de Martín Grande. Archivo General Militar de Segovia (Legajo G-3901), p. 1.

⁷⁴ Mendizabal Aizpuru, J.A. 2013. Del caballo asirio (siglo VII a. C.) al caballo de la reina (1867). Martín Grande, veterinario comisionista de caballos. Libro de Actas del XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Madrid, 18-20 octubre 2013, pp. 293-299.

⁷⁵ La obra apareció anunciada el 30 de junio de 1856, simultáneamente en *Boletín de Veterinaria* (nº 340) y en *El Eco de la Veterinaria* (nº 95).

⁷⁶ Grande, M. 1856. *Impugnación al sistema de monta de año y vez*. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid. 28 pp.

«Tiempo hace que se agita en nuestra Península la cuestión de conveniencia entre la monta de año y vez, de costumbre inmemorial, y la anual importada del extranjero, por personas ilustradas y competentes, que reuniendo la circunstancia de ser ganaderos, la han puesto en práctica en sus yeguas. Partidario de la última, la he defendido algunas veces contra la opinión de personas dignísimas que disientan de las mías. La circunstancia de haberse propuesto en la ganadería de S.M., mi augusta Ama y Señora, en la que desde el año de 1848 se había adoptado este método, volver a practicar el antiguo, tal vez fundándose en conceptos equivocados, me impulsó a explicar en un escrito razonado mi humilde opinión»⁷⁷.

Luego, a lo largo de las 28 páginas de que constaba el opúsculo, razonaba sus argumentos favorables al sistema de *monta anual*. Básicamente, proponía una serie de cambios, con respecto al sistema de *año y vez*, como eran el adelanto en el destete de los potros a los 6 meses de edad, para que la yegua pudiera desarrollar la 2ª mitad de la gestación sin simultanearla con la lactación, y el aprovechamiento del primer celo natural o celo de sobreparto, que se da en las yeguas a los pocos días del parto. Con ello aseguraba que se conseguía aumentar la productividad numérica e, incluso, mejorar la calidad de los productos obtenidos.

Aunque Martín Grande no había citado en su publicación a Pedro Cubillo, es indudable que éste se sintió aludido y, rápidamente, respondió con un nuevo opúsculo de título *Defensa del sistema de monta de año y vez*^{78,79}. Comienza dicha obra con el siguiente preámbulo:

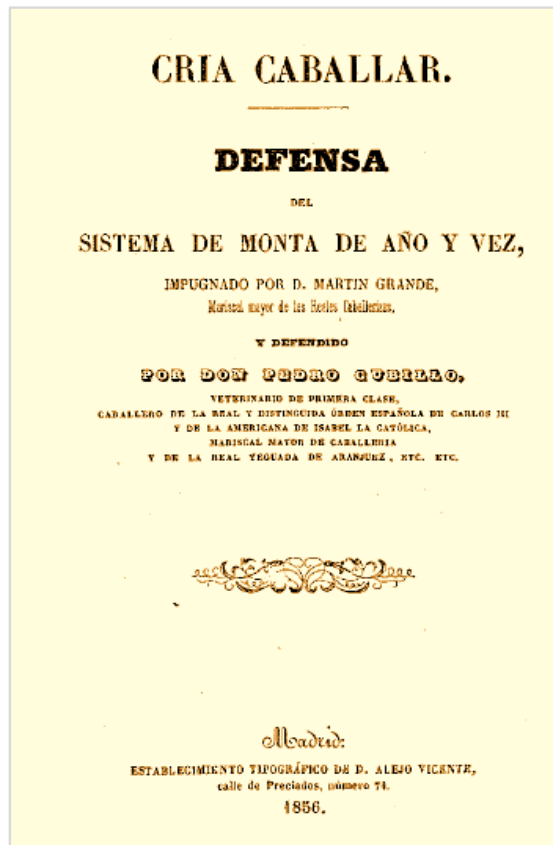
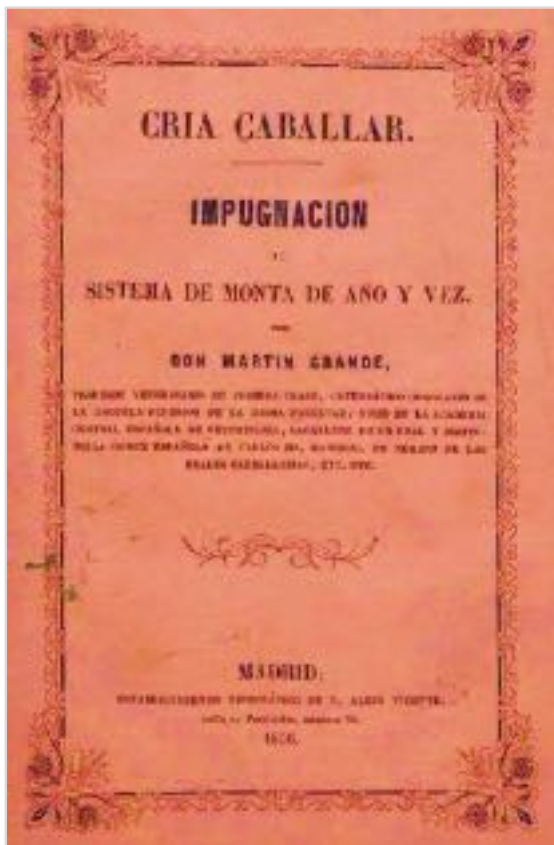
«Habiendo leído la Memoria escrita por D. Martín Grande, mariscal mayor de las Reales caballerizas, impugnando el sistema de monta de año y vez, que desde tiempo inmemorial se ha seguido en la Real yeguada, hasta el año de 1848 en que se estableció el anual, importado del extranjero; y contándome como no de los

⁷⁷ *Ibidem*, p. 5.

⁷⁸ La obra apareció anunciada el 10 de septiembre de 1856, también simultáneamente en el Boletín de Veterinaria (nº 347) y en El Eco de la Veterinaria (nº 101). En este segundo periódico la redacción había añadido una llamada al anuncio que decía así: (1) Nos alegramos de que esta cuestión adquiriera entre nosotros las proporciones de una discusión formal, así por su importancia como por las circunstancias que concurren en los profesores contendientes.

⁷⁹ Cubillo, P. 1856. *Defensa del sistema de monta de año y vez*. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid. 31 pp.

partidarios del sistema antiguo, aconsejando siempre que he tenido ocasión a mis jefes de su restablecimiento, me he considerado aludido, y no he vacilado un momento en contestar a dicha impugnación»⁸⁰.



En las 31 páginas posteriores de la obra se esmeraría en resaltar las ventajas de este sistema de cría caballar en las condiciones climáticas y pascícolas de España, presentando argumentos convincentes para defenderlo en determinadas situaciones de escasez de alimentos para el ganado, en zonas donde la agricultura o la producción de pastos no estaban suficientemente desarrolladas. Sin embargo, su apasionamiento le llevó a criticar el sistema de monta *anual* con propuestas descabelladas de muy dudoso fundamento científico. Así, llegó a proponer alternativas para mejorar la productividad numérica como la de «*ensayar el sistema de cubrir las yeguas preñadas que diesen señales de celo por el garañon, y obtendriamos al año dos productos de cada yegua, uno del caballo y otro del burro, cuya propagacion y adelanto no dejaria de llamar la atencion de la industria pecuaria*»⁸¹. Así mismo, negaba la aparición de

⁸⁰ *Ibidem*, p. 5.

⁸¹ *Ibidem*, p. 10.

celos fértiles en las yeguas a los pocos días del parto, insistía en la incompatibilidad de simultanear la gestación con la lactación o en la dificultosa supervivencia de los potros destetados a los 6 meses. Tampoco disimulaba su aversión hacia los avances foráneos señalando que «*Es verdad que la zootecnia y agricultura han progresado en el extranjero; pero estos extranjeros que tantos adelantos hacían en su país, les hemos visto poner en práctica las costumbres del nuestro porque el suyo no les daba los resultados que esperaban*»⁸² o que «*debieron desecharse muchas de las prácticas importadas del extranjero, que solo tienden a destruir una de nuestras mejores granjerías para que algún día lleguemos a ser tributarios suyos*»⁸³.

Tras esta primera ronda de *Impugnación-Defensa*, poco se hizo esperar un segundo capítulo en la disputa entre ambos mariscales mayores, esta vez con posturas más enconadas, si cabe, pero también con argumentos científicos más sólidos y trabajados. A este respecto, Martín Grande en su 2ª *Impugnación*^{84,85}, considerará el episodio como «*Desgraciada cuanto útil polémica*»⁸⁶. Comenzó el texto con un preámbulo en el que señalaba que «*nosotros vamos a hacer el juicio crítico de ella (se refiere a la réplica de Pedro Cubillo) y nuestra propia defensa, como cumple al que se cree herido en algunos pasajes por las armas del ridículo que, si bien ofenden a quien las emplea, no por eso dejan de vejar a las personas contra quienes se esgrimen*»⁸⁷.

Luego, la obra se convierte en una enriquecedora revisión de la anatomía y fisiología reproductiva de la yegua, donde se recogen los conocimientos más avanzados del momento, recurriendo a citas de autores como Muller, Lavocat, Roull, Huzard, Lafont, Sacc, etc. A continuación, se hacía una descripción pormenorizada de la cría caballar en la Real Yeguada, resaltando los aspectos positivos del sistema de monta *anual* que practicaba y, por último, añadía un apéndice donde se recogían las opiniones favorables de profesores veterinarios y de numerosos

⁸² *Ibidem*, p. 5.

⁸³ *Ibidem*, p. 18.

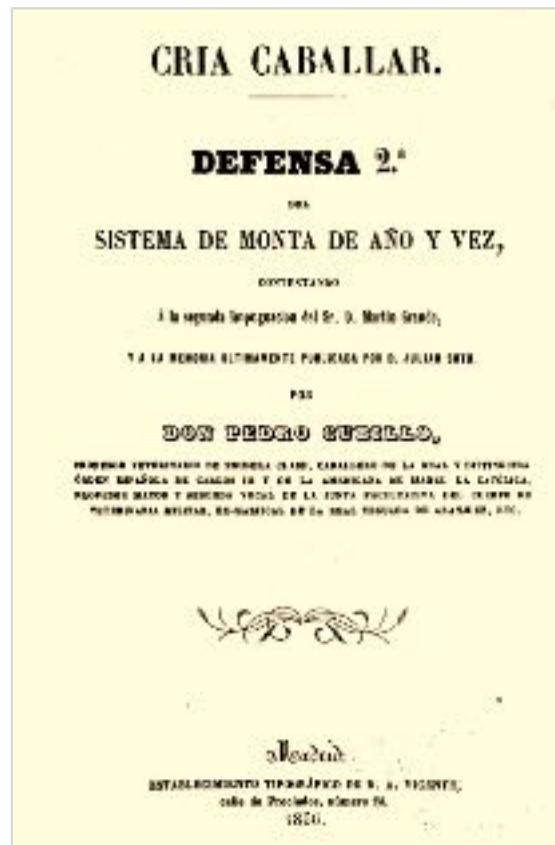
⁸⁴ La nueva obra apareció anunciada el 20 de octubre de 1856, nuevamente de forma simultánea en el Boletín de Veterinaria (nº 351) y en El Eco de la Veterinaria (nº 105). En el mismo número de El Eco de Veterinaria se recoge la reseña de la obra.

⁸⁵ Grande, M. 1856. *Impugnación 2ª al sistema de monta de año y vez por Don Martín Grande en contestación a la defensa del mismo sistema por D. Pedro Cubillo*. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid. 68 pp.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 38.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 1.

ganaderos que llevaban a cabo del sistema de monta *anual*. Terminaba la memoria emplazando a Pedro Cubillo a continuar debatiendo «*en los periódicos de Veterinaria, interesados en cuanto tenga relacion con la profesion y con los profesionales*»⁸⁸.



La respuesta de Pedro Cubillo a la 2ª *Impugnación* de Martín Grande llegaría en el mes de febrero del año siguiente. En el preámbulo de esta 2ª *Defensa*^{89,90} comenzaba indicando que:

«En la segunda Impugnación se me ataca con virulencia. Sé lo que debo al público que lee, a la noble ciencia que profeso, y lo que me debo a mi mismo. Haré abstracción absoluta de cuanto tenga relación con mi persona, ciñendo mi Defensa a la exposición de las doctrinas científicas en que se apoya aquel sistema (...). Por último, concluiré con el recuerdo de una admonición de

⁸⁸ *Ibidem*, p. 59.

⁸⁹ La 2ª *Defensa* apareció anunciada el 20 de febrero de 1857 en *El Eco de la Veterinaria* (nº 117) y el 25 de febrero de 1857 en el *Boletín de Veterinaria* (nº 364).

⁹⁰ Cubillo, P. 1856. *Defensa 2ª del sistema de monta de año y vez*. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid. 55 pp.

Pitágoras: Disputa sin enfadarte, pues de lo contrario creerán que no tienes razón»⁹¹.

Y, efectivamente, la memoria que presentó era, en su totalidad, un debate técnico y científico sobre distintos aspectos de la fisiología reproductiva, del manejo de los animales en la Real Yeguada, de propuestas de mejora en la misma, en definitiva, un compendio de cría caballar.

Martín Grande, que en su 2ª *Impugnación* ya había mostrado su disposición a trasladar la discusión a los periódicos profesionales, en cuanto se publicó esta 2ª *Defensa* remitió rápidamente un escrito a la redacción de *Boletín de Veterinaria*, en el que expresaba su intención de no alimentar más la polémica y de que fueran las instancias científicas quienes la dilucidaran. Estas fueron sus palabras:

«Como en la última defensa publicada por D. Pedro Cubillo aparecen las mismas tendencias que en la anterior, la prudencia me exige ser consecuente y abandonar una cuestión que, en el terreno en que se la sigue, no puede producir más que espinas. El criterio público; los profesores y corporaciones científicas que ya han tomado parte; los activos y no interrumpidos trabajos de la comisión que la Academia central de veterinaria española ha nombrado ad hoc, y últimamente esta, están ya encargados de dilucidarla convenientemente, y á su acertado fallo me someto»⁹².

4.4. La participación en la controversia de otros reconocidos profesores veterinarios

Algunos de los comentarios o acusaciones vertidas por Pedro Cubillo tuvieron repercusión en profesores veterinarios que ejercían su labor en la Real Yeguada de Aranjuez o en la Caballeriza Real. En este sentido, el primero en reaccionar fue el Mariscal mayor de la Real Caballeriza Julián Gati y Miguel. Así, en el nº 354 de noviembre de 1856 de *Boletín de Veterinaria*, se expone que dicho profesor había remitido un escrito que, por su extensión, no se podía incluir íntegramente en dicho Boletín por lo que se publicaba un resumen de éste. En él, en palabras del profesor veterinario Gati, se mencionaba que:

«diciéndose por D. Pedro Cubillo en su Defensa del sistema de monta de año y vez. pág. 12, ultimo párrafo “que según todos los

⁹¹ *Ibidem*, p. 3.

⁹² Grande, M. 1857. Remitido. *Boletín de Veterinaria*, 364:94-95.

datos de personas que llevan muchos años de servicio en la Real Casa, y que merecen entero crédito, se desgracian en el día antes de los 9 años mas caballos que antes siendo mas frecuentes el muermo y lamparones, los vicios herpeticos y espundiosos”; y retando D. Martin Grande en su Impugnación 2ª, al mencionado sistema, pág. 24, á que se presenten las personas que el Sr. de Cubillo se refiere, como pudiera sospecharse ser él una de ellas, por llevar muchos años en la Real Casa y reunir la cualidad de veterinario de las Reales caballerizas, se cree en el deber de expresar de la manera mas pública y terminante que nada le han preguntado, nada le han dicho, ni en nada ha intervenido que tenga relación con lo manifestado por el Sr. Cubillo, y por lo mismo no debe aludir á él, mucho mas observando tan directamente como observa que las lesiones de muermo, lamparon, herpes y espundias son menos frecuentes de bastantes años á esta parte que lo eran antes»⁹³.

Poco tardó Pedro Cubillo en reaccionar, solicitando a la redacción de *Boletín de Veterinaria* que insertara el siguiente comentario suyo al respecto, que decía así:

«Es ciertísimo que al Sr. De Gati, ni á ninguna otra persona de caballerizas, les hayamos preguntado jamás, si los caballos procedentes de la Real yeguada, criados por el nuevo sistema, son de mas ó menos vida, y si son ó no propensos á contraer ciertas enfermedades. Espontáneamente le hemos oído á dicho señor, en particular cuando la última jornada, que los caballos de ahora son de Pasta Flora, para indicar su delicadeza y la facilidad en enfermar. Estas palabras salian de sus labios á presencia de los caballos enfermos que nos mostraba las veces que le acompañamos en la visita, de cuya espresion como caballero, no creo se retractará»⁹⁴.

Y en el nº 358 de *Boletín de Veterinaria* no faltaría una nueva respuesta de Julián Gati en estos términos:

«Visto lo que D. Pedro Cubillo manifiesta en el número 356, debo decir: que es cierto haber usado la frase de que los caballos de ahora (en la Real Caballeriza) parecen de pasta flora; mas esta

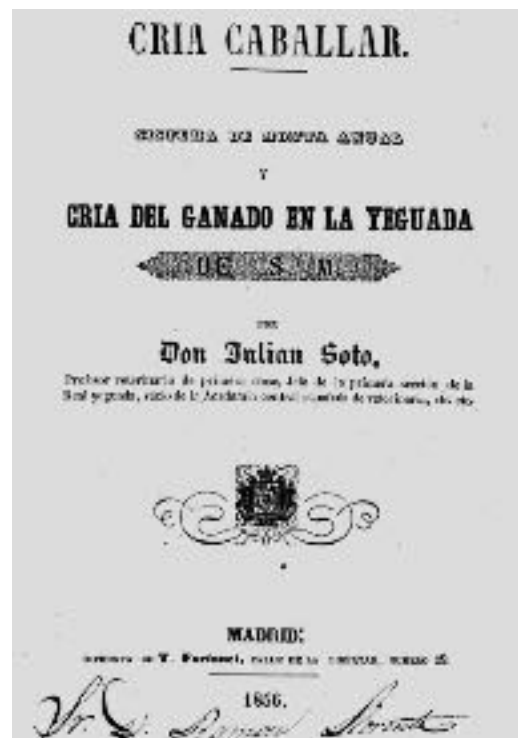
⁹³ *Boletín de Veterinaria*, 354 (20 de noviembre de 1856): pp. 516-517.

⁹⁴ *Boletín de Veterinaria*, 356 (10 de diciembre de 1856): p. 550.

frase no tiene de manera alguna la interpretación que le da el Sr de Cubillo, el cual la llegará á saber cuando exprese mi opinión en la polémica pendiente entre él y el Sr. D. Martin Grande»⁹⁵.

Desconocemos si hubo una nueva opinión expresa del profesor Gati, nosotros no la hemos localizado en *Boletín de Veterinaria*, si bien, como se verá más adelante, Julián Gati participaría en las sesiones que la Academia Central de Veterinaria de España celebraría para debatir este tema.

Quien sí la dio fue Julián Soto, profesor veterinario de primera clase, que llevaba 22 años ejerciendo en la Real Yeguada de Aranjuez cuando se inició la controversia y que en ese momento era jefe de la sección primera, la dedicada al caballo español, de dicha Yeguada. Había sido directamente aludido en la *Defensa* de Pedro Cubillo y, por tanto, era esperable que también terciara en la discusión. Lo hizo con la elaboración de una memoria⁹⁶ en la que se muestra partidario del sistema de monta *anual*. En el preámbulo de la obra justificaba su participación en la discusión en los siguientes términos:



«Hemos creído un deber manifestar lo que tenemos observado en nuestra práctica en esta Real yeguada y en algunas otras de particulares, por espacio de trece años que hemos seguido el sistema de monta de año y vez, y por el de nueve el de monta anual; lo consideramos tanto más un deber cuanto que esta cuestión es de sumo interés, no tan solo por lo que respecta a esta Real yeguada, sino por lo trascendental que puede ser a la cría caballar en España»⁹⁷.

⁹⁵ *Boletín de Veterinaria*, 358 (30 de diciembre de 1856): pp. 581-582.

⁹⁶ Soto, J. 1856. *Cría Caballar. Sistema de monta anual y cría del ganado en la Yeguada de S.M.* Imprenta de T. Fortanet. Madrid. 64 pp.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 3.

En las 64 páginas de que constaba la memoria, Julián Soto expuso de forma muy didáctica —apoyándose en su observación y amplia experiencia— los fundamentos fisiológicos que argumentaban su defensa del sistema *anual*, mostrando conocimientos muy avanzados para la época de los fenómenos de la fecundación, la formación de la placenta, el desarrollo embrionario, el parto, la lactación o el destete. En la parte final de la memoria se ocupó de proponer un plan de mejoras en el manejo y en la organización de la Real Yeguada, fundamentando minuciosamente cada una de las medidas propuestas. Por último, en la misma línea en que se expresó Martín Grande, es resaltable la propuesta que realizó a fin de dejar de lado las discusiones personales y que fueran los órganos colegiados los que se pronunciaran acerca de la cuestión que originó la controversia.

5. LA ACADEMIA CENTRAL DE VETERINARIA DE ESPAÑA, GARANTE DEL AVANCE CIENTÍFICO

La propuesta de Julián Soto, además de la de Martín Grande, de someter las memorias a la opinión de diferentes órganos colegiados, no cayó en saco roto. La Academia Central de Veterinaria de España, recién creada tras infructuosos intentos liderados inicialmente por Nicolás Casas —que con toda minuciosidad han sido estudiados por el profesor Sanz Egaña⁹⁸ y por el profesor Vives Vallés⁹⁹—, acordó estudiar y emitir un dictamen sobre la cuestión iniciada por los mariscales Grande y Cubillo y que cada vez iba adquiriendo mayor notoriedad entre la clase veterinaria. Así, en sesión celebrada el 23 de enero de 1857, aprobó nombrar una comisión para emitir un dictamen al respecto. Dicha comisión estuvo formada por: Julián Gati Miguel¹⁰⁰, José Quiroga González¹⁰¹, Francisco Ortego Navas¹⁰², Gabriel Garrido Palomino¹⁰³ y Juan Téllez

⁹⁸ Sanz Egaña, C. 1941. Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscales, veterinaria. Ed. Espasa-Calpe. Madrid, pp. 358-361.

⁹⁹ Vives Valles, M.A. 2020. «Las Academias de Veterinaria en España». Anuario 2020. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, p. 7-41.

¹⁰⁰ Mariscal de número de la Real Caballeriza junto a Martín Grande (Salvador Velasco, 2013, p. 520).

¹⁰¹ Catedrático de Anatomía General Descriptiva en la Escuela Subalterna de León y de la Escuela de Madrid.

¹⁰² Doctor en Medicina y Cirugía (1855) por la Universidad Central, profesor veterinario de 1ª clase y Catedrático agregado de Anatomía General en la Escuela de Veterinaria de Madrid desde 1857 (R.O. de 25 de febrero de 1857) y Catedrático supernumerario (R.O. de 13 de marzo de 1862).

¹⁰³ Veterinario militar, primer Inspector Vice-Presidente de la Junta Facultativa del Cuerpo de Veterinaria Militar (1856). En 1852 publicó una memoria «La cría caballar

Vicén¹⁰⁴. Este último, joven veterinario —tan solo contaba con 26 años—, que ya siendo estudiante tuvo un papel relevante en la Escuela de Veterinaria de Madrid¹⁰⁵, sería el encargado de redactar el dictamen.

A este respecto, la Academia realizó un llamamiento en las páginas de *El Eco de la Veterinaria* invitando a los veterinarios a expresar su opinión sobre el tema a debate. Decía así el anuncio:

«En vista de la polémica entablada entre los veterinarios don Martin Grande y don Pedro Cubillo sobre «qué sistema de monta es preferible, si el anual ó el llamado de año y vez» y de los deseos manifestados por algunos sócios de que se discuta este asunto en sesión científica, esta corporación acordó en sesión del 20 de octubre invitar á todos los veterinarios, sean ó no sócios, para que emitan su opinion con los datos en que la funden, remitiéndola al secretario que suscribe antes de finalizar el año actual. Madrid 7 de noviembre de 1856. —El secretario, Ramon Llorente Lázaro»¹⁰⁶.

Aunque se iban recibiendo opiniones de los veterinarios al respecto, las cuales se iban publicando en *El Eco de la Veterinaria*, la Comisión volvió a insertar una nueva invitación a todos los profesores veterinarios en el mismo periódico¹⁰⁷ y también en *Boletín de Veterinaria* de 5 de febrero de 1857¹⁰⁸, argumentando que:

«el asunto es de suma trascendencia para el desarrollo de la riqueza nacional, para el progreso de la ciencia y el lustre y esplendor de la clase (veterinaria)».

Así mismo, se indicaba que el objeto de la misma era:

«reunir la mayor copia posible de datos en que fundar su parecer. Al efecto, sin perjuicio de las indagaciones que se reserva efectuar, juzga oportuno reclamar el auxilio de las luces y esperiencia de todos los que ejercen la veterinaria en España, y les ruega con

en España» con la que optó para conseguir el título de Profesor Veterinario de 1ª clase (Sanz Egaña, 1945).

¹⁰⁴ Catedrático de Patología en la Escuela de León desde 1859 hasta 1873 que pasó a Madrid.

¹⁰⁵ Vives Vallés, M.A. 2011. Juan Téllez Vicén (1830-1885). En: *Semblanzas Veterinarias III*, pp. 91-102. Consejo General de Veterinarios de España. Madrid.

¹⁰⁶ *El Eco de la Veterinaria*, nº 108, 20 de noviembre de 1856, p. 686.

¹⁰⁷ *El Eco de la Veterinaria*, nº 115, 30 de enero de 1857, pp. 13-14.

¹⁰⁸ *Boletín de Veterinaria*, nº 362, 5 de febrero de 1857, pp. 49-51.

instancia, con encarecimiento la suministren cuantas noticias posean concernientes al punto que se debate».

Y se concretaba la consulta en estas 5 preguntas:

- 1.^a *¿Se cubren en la comarca todos los años las yeguas, ó un año si y otro no? ¿Desde qué tiempo está adoptado el sistema de monta que se prefiere en el país? qué razones alegan los habitantes en pro ó en contra de uno ú otro sistema?*
- 2.^a *En un número igual de yeguas cubiertas ¿quedan más preñadas por un sistema que por otro?*
- 3.^a *¿A qué edad se destetan los potros? cómo se alimenta á estos y á sus madres en ambos sistemas?*
- 4.^a *¿Se observa alguna diferencia en el desarrollo de los potros procedentes de un sistema, comparados con los obtenidos por el otro? ¿Cuáles son mas vigorosos y cuáles están mas pronto en disposición de trabajar?*
- 5.^a *¿Enferma mayor número de los potros nacidos por un sistema que de los habidos por el otro? ¿Qué enfermedades padecen de preferencia?*

Las respuestas no se harían esperar y fueron muchos veterinarios, de toda la geografía española, los que respondieron a la llamada¹⁰⁹.

Además, a través del inspector del Cuerpo de Veterinaria Militar, lo hicieron también los veterinarios: Pedro Ocaña, de Córdoba; Francisco Grande López, de Morón de la Frontera; Julián Vega, de Baeza; Carlos

¹⁰⁹ Así consta que lo hicieron: Narciso Colls, profesor veterinario en Figueras, el joven Juan Morcillo y Olalla que se había graduado en veterinaria en 1851, Juan Casas, veterinario de Vich, Saturio L. Álvarez de Oviedo, Fermín R. Alonso de Santa Cruz de Iguña, León de Castro y Espejo de Villarrobledo autor del libro *Zootecnia Aplicada a la Economía Rural y Doméstica*, Leandro Escalada, de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Manuel Casas, subdelegado de veterinaria en Zaragoza, Simeón Mozata de Zaragoza, Tomás Martínez de Tomelloso, Serapio Marín de Campillo de Dueñas, Antonio Gimeno de Lupiñen, Antonio López de Granada, Juan Salan de Cuenca, Santiago Álvarez de Labañeza, Juan Muñoz Vargas de Medellín, Tomás Castillo de Aranjuez, Miguel Fernández de Valderas, Lucio Iglesias de Pastriz, Juan José Blázquez Navarro de María, Bonifacio de Viedma, Antonio Jiménez Camarero, Manuel Ruiz Herrero y Francisco López Fierro de León, Valentín Palacios de Segovia, Enrique Martín y Manuel Carrillo de Córdoba, Manuel Gobed de Huesca, José Prada y Guillen de Córdoba.

Fernández, Alejandro Lerroux¹¹⁰ y Mariano Sebastián y Comenge, de Benavente; Manuel Guinea y José Ramírez y Rosinos, de Zaragoza.

Algunas de estas contestaciones remitidas fueron publicándose en *El Eco de la Veterinaria*, que actuaba como órgano de expresión *oficioso* de la Academia, y todas ellas se adjuntarían luego al *Dictamen*.

Se presentan a continuación dos de estas contestaciones, una a favor del sistema de monta *anual* y otra del sistema de *año y vez*.

A favor de la monta *anual* se muestra Leandro Escalada, profesor veterinario e inspector de carnes en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)¹¹¹, cuya respuesta es la siguiente¹¹²:

«En esta provincia se cubren las yeguas todos los años; si alguna se deja por cubrir, queda también horra al año siguiente. De 100 beneficiadas anualmente, á mano ó en libertad, podrán no agarrar de 10 á 15, mientras que de año y vez quedan mas de 25 á 30. Se desteta los potros de 7 á 8 meses, y si la yegua está preñada, lo verifica por si misma á los 6. El desarrollo y enfermedades de los potros no dependen del sistema de monta, sinó del método de cria. He visto una yegua vivir 28 años y dar 29 crias en 26 partos, de los cuales 3 fueron dobles».

A favor de la monta de *año y vez* se muestran los veterinarios militares Carlos Casado, Alejandro Lerroux, Baldomero Viñas y Mariano Sebastián del Centro de Remonta de Benavente¹¹³, cuya contestación se muestra a continuación:

«En este país, en el cual las yeguas se dedican á distintos servicios á la vez que á la cria, cada cual sigue el sistema que le dicta el capricho. Resulta de nuestras indagaciones que en la famosa yeguada de los condes de Benavente se seguía el sistema de año y vez. De 20 yeguas cubiertas por el anual escasamente quedan preñadas la mitad, mientras que en el de año y vez son muy pocas las que no conciben. Los potros de año y vez son, en igualdad de circunstancias, mas desarrollados, mas precoces y sanos que los anuales, los cuales son muy propensos á enfermar.

¹¹⁰ Alejandro Lerroux y Rodríguez, que alcanzó el grado de Teniente Coronel, fue padre del político Alejandro Lerroux García, que llegó a ser presidente del Consejo de Ministros durante la II República (1933-1934) (Villa García, R.; Diccionario Biográfico Español).

¹¹¹ La Veterinaria Española, 73 (10 de agosto de 1859): 292.

¹¹² Téllez Vicén, M. 1857. De los sistemas de monta en la cría caballar. Imprenta de don José González. Madrid, p. 121.

¹¹³ La Veterinaria Española, 73 (10 de agosto de 1859): 292.

Pocas yeguas de año y vez abortan; en las anuales hay mas propensión á los abortos y partos laboriosos: de diez potros no se puede recibir arriba de tres cuando mas, pues los otros son un conjunto de defectos dependientes del sistema de monta»¹¹⁴.

Con todo este material —aportado desde los más variados rincones del país—, unido a la información recabada por la Comisión *in situ* en la Yeguada Real de Aranjuez, en la Caballeriza Real y en las yeguas del Marqués de Perales, Marqués de Alcañices, Duque de Osuna, Duque de Veragua y Ambrosio de Eguíluz¹¹⁵, y la ayuda de abundante biografía —fundamentalmente francesa¹¹⁶—, Téllez Vicén redactó el *Dictamen* encargado por la Academia.

Este *Dictamen*, que se finalizó antes de que acabara el año en curso de 1857, comenzaba con un prefacio en el que se justificaba la labor a realizar:

«Cargo asaz grave y delicado fue, en verdad, el que los sufragios de sus consócios confiaron á los individuos de esta Comision: fallar, y fallar con acierto en un asunto de alta importancia práctica en la cria caballar; ligado con puntos árdulos de anatomía y fisiología; con principios agrícolas y económicos trascendentalísimos, es una empresa cuyas dificultades ninguno de nosotros podia disimularse. Y no era esto solo: si, como profesores, nuestra mision facultativa nos llama forzosamente á intervenir en este género de cuestiones; si el público tiene derecho á esperar, á exigir de los veterinarios solucion á sus dudas, consejos de inmediata aplicacion, prescripciones útiles, ¡cuánto mas pesaria esta obligación general sobre nosotros, representantes de la Academia central española de veterinaria, sobre nosotros, comprometidos

¹¹⁴ Téllez Vicén, M. 1857. De los sistemas de monta en la cría caballar. Imprenta de don José González. Madrid, p. 126.

¹¹⁵ Acaudalado comerciante de Madrid.

¹¹⁶ Entre la bibliografía mencionada en el *Dictamen* destacan los siguientes libros:

- Rainard, J. 1845. *Traité complete de la parturition des principales femelles domestiques; suivi d'un Traité des maladies propres aux femelles et aux jeunes animaux*. Imprimerie de Mougín-Rusan. Lyon. 634 pp.
- Delwart, L.V. 1839. *De la parturation des principales femelles domestiques*. Société Encyclographique des Sciences Médicales. Bruxelles. 190 pp.
- Flourens P. 1836. *Cours sur la génération: l'ovologie et l'embryologie*. Librairie Médicale de Trinquart. Paris. 190 pp.

á corresponder cumplidamente á la distinguida honra que nos dispensara, á ofrecerla un trabajo digno de su ilustración!»¹¹⁷

A continuación, se estructuraba el *Dictamen* en tres partes: en la 1ª se estudiaba la monta *anual* con relación al número de productos, en la 2ª respecto a la calidad de éstos y a la conservación de la yegua y, en la 3ª, desde el punto de vista económico y agrícola.

En relación con la primera parte, que trataba de responder a la pregunta de si la monta *anual* permitía obtener mayor número o no de productos que la monta de *año y vez*, con los datos recibidos de los veterinarios participantes en la consulta y con los recopilados por la Comisión en las yeguas que se visitaron, se concluía que el número de productos obtenidos mediante el sistema de monta *anual* era muy superior al que se obtenía por el sistema de *año y vez*. Así, en el *Dictamen* se señalaba para las yeguas que aplicaban el sistema de monta *anual* valores muy superiores a 50 crías por cada 100 yeguas cubiertas, superando 80 crías en el caso de las yeguas de Ambrosio de Eguíluz, Duque de Veragua y en la yeguada de pura sangre inglés del Duque de Osuna.

En la segunda parte, respecto a la calidad de los productos y la conservación de la yegua, se llegaba a la conclusión de que la gestación y la lactancia eran perfectamente compatibles hasta los seis meses postparto, debiendo realizarse el destete de las crías a esta edad para que la coexistencia de gestación y lactancia no diera lugar a problemas en la madre. En cuanto a la calidad de los potros, la conclusión que se extraía en el *Dictamen* era que los procedentes del sistema *anual* «*no son menos desarrollados, ni menos fuertes, ni más enfermizos que los bienales, en igualdad de las demás condiciones*»¹¹⁸. Para llegar a ello, se sustentaron en el estudio de los datos de alzadas procedentes de las reseñas de los animales de la Yeguada de Aranjuez y de la Caballeriza Real, de los partes de baja y enfermedad de esos mismos centros e incluso, en el caso de los animales de raza pura sangre inglés, en el análisis de los premios obtenidos por caballos procedentes de los dos sistemas de monta en los hipódromos ingleses, franceses y en las pocas carreras que hasta entonces se habían llevado a cabo en España.

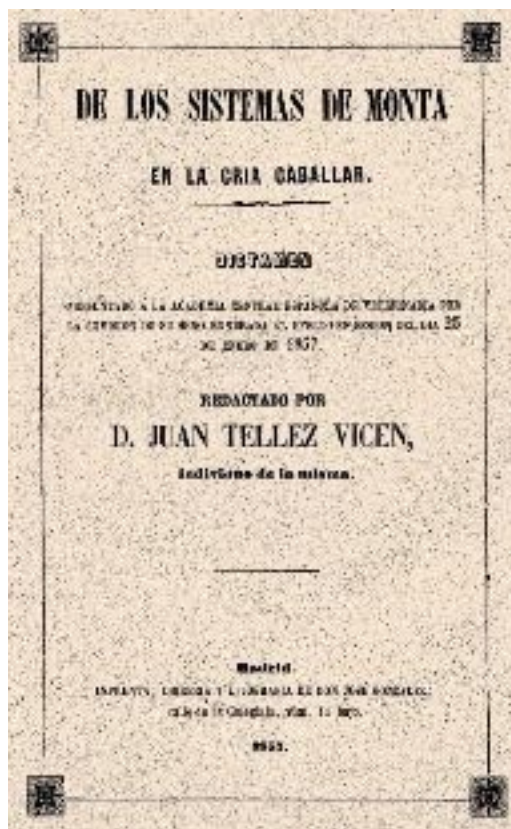
¹¹⁷ Téllez Vicén, M. 1857. De los sistemas de monta en la cría caballar. Imprenta de don José González. Madrid, p. 5.

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 76-77.

Por último, en la tercera parte del *Dictamen* se trataba de contestar a la pregunta de cuál de los dos sistemas era más productivo y menos dispendioso, es decir, económicamente más provechoso. Y se hacía desde varias ópticas, considerando la producción equina de forma extensiva con las yeguas y potros pastando la mayor parte del año o como producción intensiva con las yeguas estabuladas permanentemente, situación que se daba en yeguada de ganado selecto, fundamentalmente de pura sangre inglés.

Así, en el primer supuesto —partiendo de una hipotética yeguada media de 60 madres y sus crías, teniendo en cuenta la fertilidad de cada uno de los sistemas, el número de productos obtenidos y las necesidades alimenticias de yeguas y potros según su estado fisiológico y su edad, respectivamente— se calculaban en el *Dictamen* las cargas ganaderas y la superficie de dehesa que se precisaba para el sustento de los animales hasta la venta de los potros con una edad de 4 años. Los resultados obtenidos mostraban que en el caso de la monta *anual* se precisarían 638 hectáreas de dehesa, que en concepto de alquiler supondrían un gasto de 95.700 reales, mientras que para el sistema de *año y vez* serían 500 hectáreas con un coste de 75.000 reales. Por otra parte, se calculaba el valor de los productos que se obtendrían en los dos supuestos, siendo de 240.000 reales en el primer caso (80 potros a la venta con un valor unitario de 3.000 euros) y de 180.000 en el segundo (60 potros a diferencia de 80). De esta manera, aun reconociendo los autores que habría más factores para tener en cuenta, se concluía que el sistema de monta *anual* en este modelo de producción era más ventajoso económicamente que el sistema de *año y vez*.

En el segundo supuesto, con las yeguas estabuladas permanentemente y aportándoles el alimento —cebada y paja— en pesebre, se estimaba un gasto en alimentación por yegua y rastra de 3.488 reales anuales en el caso del sistema *anual* y de 2.616 en el supuesto de la monta de *año y vez*. Considerando que la estabulación permanente se aplicaba en



yeguas de razas selectas, —por tanto, con un valor del producto muy superior que estimaban comprendido entre 10.000 y 30.000 reales en el potro de 2 años— los beneficios obtenidos resultarían como mínimo 3.000 reales/año más por yegua estabulada en el sistema de monta *anual* que en el de *año y vez* (10 potros producidos en el primer sistema frente a 6 en el segundo).

En definitiva, concluía el *Dictamen*, con respecto a la cuestión debatida, indicando que:

*«la monta anual, unida á un sistema prudente de estabulacion y á la creacion de alimentos copiosos y adecuados, son los medios esenciales de llegar en breve tiempo á multiplicar y mejorar nuestras razas caballares»*¹¹⁹.

El *Dictamen*, una vez finalizado, fue presentado por Téllez Vicén a los miembros de la Academia Central de Veterinaria de España. En sesión celebrada el 3 de noviembre de 1857 dio comienzo su lectura por parte del ponente, lectura que se prolongó en una 2ª sesión celebrada al día siguiente e, incluso, una 3ª dos días más tarde. Al acabar la misma, a propuesta del socio Sr. Núñez, se acordó dar un voto de gracias a la Comisión de trabajo *«por su celo y laboriosidad en el desempeño de su cargo»*¹²⁰. Así mismo, a petición del Sr. Muñoz, la Academia dispuso expedir al Sr. Téllez Vicén *«un documento honorifico por la redaccion del excelente y acabado trabajo»*¹²¹. Por último, se aprobó también que *«el dictamen leído se imprima y reparta, autorizando al Secretario para que disponga con este objeto de los fondos de la Academia, supliendo lo que falte con empréstito pagadero de los ingresos sucesivos»*^{122,123}.

En sesión de la Academia celebrada el 27 de febrero de 1858 se informaba a los socios que la impresión del *Dictamen* estaba concluida y se acordó repartir un ejemplar a cada uno de ellos. Así mismo se convocó una nueva sesión de la Academia para el 15 de abril con objeto de

¹¹⁹ Téllez Vicén, M. 1857. De los sistemas de monta en la cría caballar. Imprenta de don José González. Madrid, p. 5.

¹²⁰ Academia Central Española de Veterinaria. La Veterinaria Española, 13 (10 de diciembre de 1857): 94.

¹²¹ *Ibidem*, p. 94.

¹²² *Ibidem*, p. 94.

¹²³ Los socios que anticiparon dinero para la impresión fueron los Sres. Giles, Martín y Bartolomé Núñez, Muñoz, Álvarez, Medina, Yela, Tarancón, Llorente, Montenegro, Ortego, Sampedro, Echegaray, Soto, Gati, Casas, Grande y la Academia de Barcelona.

discutir el *Dictamen*¹²⁴. Reunida ese día la Junta General de Socios¹²⁵, no habiendo ningún socio que quisiera impugnar ni la totalidad ni parte del *Dictamen*, se acordó por unanimidad «*la conformidad completa con las doctrinas y conclusiones que abraza el escrito y declarar aprobado de un modo absoluto el dictamen*»¹²⁶.

Aunque posteriormente a la aprobación por parte de la Academia hubo nuevas reacciones contrarias al *Dictamen*, como una 3ª *Defensa* por parte de Pedro Cubillo¹²⁷ o la discusión que mantuvieron Esteban Antonino García¹²⁸ y Martín Grande en *Boletín de Veterinaria*¹²⁹, consideramos que el *Dictamen* fue suficientemente argumentado y, además, refrendado por los más competentes profesores veterinarios de la época, bien con su voto en la Academia o bien con su participación en la financiación de la impresión del *Dictamen* (caso del profesor Nicolás Casas).

6. CONCLUSIONES

Este intenso debate influyó para que finalmente la Real Yeguada de Aranjuez continuara con el sistema de monta *anual*, cuestión que había sido el origen de la controversia. Pero, sin duda, la mayor contribución atribuible a este apasionado episodio de la veterinaria española de mediados del siglo XIX fue el avance que generó en el conocimiento científico, surgiendo una corriente de elaboración, publicación y discusión de textos científicos —8 obras impresas u opúsculos, numerosos artículos en los dos periódicos profesionales, debates en la Academia— que contribuyó a integrar las aplicaciones de la Zootecnia entre los

¹²⁴ Academia Central Española de Veterinaria. *La Veterinaria Española*, 28 (10 de mayo de 1858): 69.

¹²⁵ Asistieron los siguientes socios: Sres. Llorente, Hidalgo, Núñez, Quiroga, Bosque, Roca, Téllez, Gallego y Grande.

¹²⁶ Cabe señalar que tanto esta sesión de discusión del *Dictamen* como las 3 de su lectura fueron presididas, en ausencia del Presidente el Marqués de Perales, por el vicepresidente de la Academia Martín Grande. En ninguna de las actas de las sesiones citadas de la Academia hemos constatado que Martín Grande, al ser parte aludida en el *Dictamen* a aprobar, mostrara su disposición a dejar la presidencia de estas sesiones en manos de otro miembro de la Junta de Gobierno.

¹²⁷ Cubillo Zarzuelo, P. 1858. *Cría Caballar*. Defensa 3ª del sistema de monta de año y vez, contestando al dictamen de la Comisión nombrada por la Academia Central de Veterinaria española. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid. 52 pp.

¹²⁸ Mariscal de la yeguada del Marqués de Alcañices.

¹²⁹ *Boletín de Veterinaria* de 25 de junio de 1858, 16:239-240; de 5 de agosto de 1858, 20:270-272; de 25 de octubre de 1858, 28:369-372; de 15 de noviembre de 1858, 30:400-402; de 15 de enero de 1859, 2: 16; de 5 de febrero de 1859, 4:29-32.

cometidos de los veterinarios y permitió, además, favorecer y consolidar la vertiente científica de la profesión veterinaria.

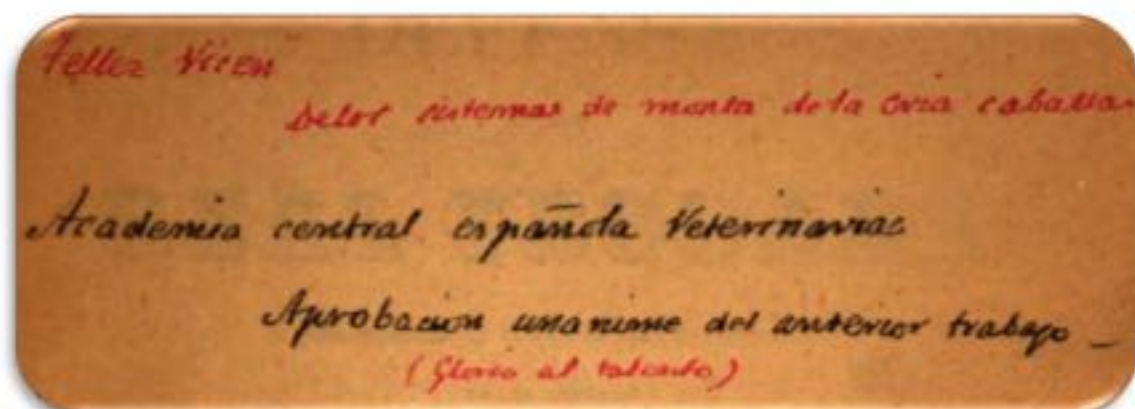


Figura 6: Anotación del profesor Ramón Llorente Lázaro.

A semejanza del profesor Ramón Llorente Lázaro —que dejó una anotación, refiriéndose a todo este proceso, en una de las guardas de su ejemplar del *Dictamen* (Figura 6)—, damos fin a este trabajo proclamando la expresión por él acuñada «*Gloria al talento* (veterinario)».

7. AGRADECIMIENTOS

A cuantos han hecho posible que se pueda acceder de forma sencilla y gratuita a la consulta y descarga de numerosas e importantes colecciones documentales relacionadas con la historia de la veterinaria. En especial, a los promotores de la web Amigos de la Historia de la Veterinaria, del repositorio digital de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la Universidad Complutense de Madrid, de la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE y de la Biblioteca Virtual de Defensa. De igual modo, al personal del Archivo General Militar de Segovia.

8. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- [1] Abad Gavín, M. 2006. *El caballo en la historia de España*. Universidad de León. León.
- [2] Agüera Carmona, E. 2014. *La domesticación del caballo e historia de los arneses y útiles de manejo*. Ed. Diputación de Córdoba. Córdoba.
- [3] Álvarez de Quindós, J.A. 1804. *Descripción histórica del real Bosque y Casa de Aranjuez*. Imprenta Real. Madrid.

- [4] Bendrey, R. 2012. From wild horses to domestic horses: a European perspective. *Journal World Archaeology*, 44:135-157.
- [5] Carpo Elías, J. 2017. *Las Caballerizas Reales de Córdoba en el siglo XVI, un proyecto de Estado*. Editorial Universidad de Sevilla. Sevilla.
- [6] Cubillo Zarzuelo, P. 1849. *Ensayo de las preparaciones de iodo en el muermo*. *Boletín de Veterinaria*, 104:142-144.
- [7] Cubillo Zarzuelo, P. 1849. *Observacion de una endo pericarditis, comprobada por las lesiones anatómicas del órgano cardiaco y sus envolturas, clasificadas durante la vida por una carditis con obstáculo sensible en la circulación*. *Boletín de Veterinaria*, 97:27-32.
- [8] Cubillo Zarzuelo, P. 1856. *Defensa del sistema de monta de año y vez*. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid.
- [9] Cubillo Zarzuelo, P. 1856. *Defensa 2ª del sistema de monta de año y vez*. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid.
- [10] Cubillo Zarzuelo, P. 1858. *Cría Caballar. Defensa 3ª del sistema de monta de año y vez, contestando al dictamen de la Comisión nombrada por la Academia Central de Veterinaria española*. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid.
- [11] Cuerpo de Veterinaria Militar, 1858. *Escalafón de los profesores que le componen en 1º de enero de 1858*. Imprenta de D. Victoriano Hernando. Madrid.
- [12] Echegaray Lacosta, J. 1850. *Discurso Inaugural leído el día 2 de octubre de 1850 en la solemne apertura de la Escuela Superior de Veterinaria*. Imprenta de Tomás Fortanet. Madrid.
- [13] Echegaray Lacosta, J. 1857. *Zootechnia. Producción Animal. Segunda parte de la Agricultura ó sea la ciencia que enseña á multiplicar y mejorar los animales útiles al hombre*. Imprenta de Tomás Fortanet. Madrid.
- [14] Godoy, M. 1836. *Memorias críticas y apologéticas para la historia del Reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón*. Imprenta I. Sancha. Madrid.

- [15] Grande García, M. 1856. *Impugnación al sistema de monta de año y vez*. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid.
- [16] Grande García, M. 1856. *Impugnación 2ª al sistema de monta de año y vez por Don Martín Grande en contestación a la defensa del mismo sistema por D. Pedro Cubillo*. Establecimiento Tipográfico de D. Alejo Vicente. Madrid.
- [17] Gutiérrez García, J.M. 2013. Ciencia y exclusión: el desplazamiento de los albéitares de la veterinaria a través de la prensa especializada en el cuidado animal (1853-1855). *Dynamis*, 33(1): 69-92.
- [18] Higuera Cavero, M.T., Vives Vallés, M.A., Mañé Seró, M.C., Leuza Catalán, A.M. 1998. Aportaciones al estudio de las primeras manifestaciones del periodismo profesional veterinario en España. *Medicina Veterinaria*, 15(10):555-563.
- [19] Labrador Arroyo, F. 2019. La Real Yeguada de Aranjuez durante la segunda mitad del siglo XVIII: cambios y continuidades (pp. 189-217). En: *Movilidad cortesana y distinción: coches, tiros y caballos* (Ed. Aranda Doncel, J.; Martínez Millán, J.). Madrid.
- [20] Leoardi, C., Constantz, M., Gamba, C., Al-Rasheid, K.A.S., Albizuri, S., Alfarhan, A.H., Allentoft, M.S., et al. 2019. Tracking five millennia of horse management with extensive ancient genome time series. *Cell*, 177:1419-1435.
- [21] Liesau Von Lettow-Vorbeck, C. 2005. Arqueozoología del caballo en la Antigua Iberia. *Gladius*, 25:187-206.
- [22] Lindo Martínez, J.L. 2008. La Guerra de la Independencia en el Real Sitio de Aranjuez. Asalto y liberación de la Real Yeguada en la Real Casa de la Monta de Aranjuez. V Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid «Jiménez de Gregorio». Móstoles, 24-26 de octubre de 2008.
- [23] Llamas Perdigó, J. 1985. *El caballo español, caballo de reyes*. Edición del Autor. Madrid.
- [24] López Martínez, A.L. 2005. La yeguada y las explotaciones agrarias de la Cartuja de Nª. Sª. de la Defensión de Jerez de la Frontera. *Revista de Historia de Jerez*, 11-12:53-90.

- [25] Mantilla y García, J. 1851. Cría Caballar en España. Artículo del Diccionario de Comercio, Industria y Navegación. Imprenta de don José María Alonso. Madrid.
- [26] Mañé Seró, M.C., Benítez Hernández, M., Vives Vallés, M.A. 2007. El Boletín de Veterinaria (1845-1859), nuestra primera revista profesional. Información Veterinaria, 10:27-29.
- [27] Mendizabal Aizpuru, J.A. 2012. La primera gran manifestación ganadera en España: la Exposición de Madrid de 1857. XVIII Congreso Nacional y IX Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Santander, 4-6 de octubre de 2012.
- [28] Mendizabal Aizpuru, J.A. 2013. Del caballo asirio (siglo VII a. C.) al caballo de la reina (1867). Martín Grande, veterinario comisionista de caballos. Libro de Actas del XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Madrid, 18-20 de octubre de 2013.
- [29] Moreno Fernández-Caparrós, L.A. 2010. Reflexiones ante el 160 aniversario de la muerte de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz (1767-1851). Centro Veterinario, 30:30-34.
- [30] Moreno Fernández-Caparrós, L.A., Alonso Feroso, H. 2019. «La veterinaria militar cumple 175 años (1845-2020)». Información Veterinaria, 3:40-42.
- [31] Moreno Fernández-Caparrós, L.A. 2020. Efeméride: Ante el 175º aniversario de la creación del Cuerpo de veterinaria militar español (1845-2020). Mesa Redonda. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Madrid.
- [32] Orlando, L. 2020. Ancient genomes reveal unexpected horse domestication and management dynamics. BioEssays 2020, 42, 1900164 (1-8).
- [33] Outram, A.K., Stear, N.A., Bendrey, R., Olsen, S., Kasparov, A., Zaibert, V., Thorpe, N., Evershed, R.P. 2009. The Earliest Horse Harnessing and Milking. Science, 5919:1332-1335.
- [34] Salvador Velasco, A. 2017. Antonio Perla, el albéitar preferido de Carlos III. Discurso pronunciado en el acto de recepción pública

- como Académico Correspondiente. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Madrid.
- [35] Salvador Velasco, A., de Andrés Turrión, M.L., Sánchez de Lollano Prieto, J. 2010. El proceso de absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855). *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 62: 541-578.
- [36] Salvador Velasco, A., Mañé Seró, M.C., Vives Vallés, M.A., Salvador González, L.R. 2013. Una Real Escuela para una ciudad. XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Madrid, 18-20 de octubre de 2013.
- [37] Sanz Egaña, C. 1946. Anecdotario. El nombramiento de un Catedrático. *Ciencia Veterinaria*, 162:505-506.
- [38] Sanz Egaña, C. 1941. Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscalería, veterinaria. Ed. Espasa-Calpe. Madrid.
- [39] Soto, J. 1856. Cría Caballar. Sistema de monta anual y cría del ganado en la Yeguada de S.M. Imprenta de T. Fortanet. Madrid.
- [40] Steen, A.K. 2007. Antología de la cría caballar y el caballo árabe en España, 1831 a 1934. Ed. Tales of the breed. Sevilla. 254 pp.
- [41] Téllez Vicén, M. 1857. De los sistemas de monta en la cría caballar. Imprenta de don José González. Madrid.
- [42] Viadel Bau, L. 2018. Guerra fratricida entre veterinarios y albéitares vista a través de las revistas especializadas del siglo XIX. Tercer Premio Juan Morcillo Olalla 2018. Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia. Valencia.
- [43] Vives Vallés, M.A. 2020. «Las Academias de Veterinaria en España». *Anuario 2020*, pp. 7-41. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Madrid.
- [44] Vives Vallés, M.A. 2006. Evolución del asociacionismo veterinario. De los gremios a los colegios. En: *Veterinaria y Sociedad*, pp. 39-139. I Centenario de los Ilustres Colegios Oficiales de Veterinarios de Sevilla y de Huelva. Ed. Fundación Caja Rural del Sur. Sevilla-Huelva.

- [45] Vives Vallés, M.A. 2011. Juan Téllez Vicén (1830-1885). En: *Semblanzas Veterinarias III*, pp. 91-102. Consejo General de Veterinarios de España. Madrid.
- [46] Vives Vallés, M.A., Mañé Seró, M.C. 2020. *Historia de la veterinaria medieval en Asia Central y Extremo Oriente*. Ediciones Imanguxara. Cáceres.
- [47] Warmuth, V., Eriksson, A., Bower, M.A., Barker, G., Barrett, E., Hanks, B.K., Li, S., Lomitashvili, D., Ochir-Goryaeva, M., Sizonov, G.V., Soyonov, V., Manica, A. 2012. Reconstructing the origin and spread of horse domestication in the Eurasian steppe. *PNAS*, 109(21):8202-8206.